



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Psicología Forense

**Disminución de los Factores de Vulnerabilidad para no ser
Víctima de Trata de Personas durante la Migración Interna.**

Victoria Eugenia Robles Gatica

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2019

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina
Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela
Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana
Representantes de los Profesores

Astrid Theilheimer Madariaga
Lesly Danineth García Morales
Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo
Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO POSGRADO

M.A. Ronald Amílcar Solís Zea
Director de Postgrado

M.A. Mynor Esturado Lemus Urbina
Director de Escuela de Ciencias Psicológicas

M.Sc. Dr. Juan Antonio Alvarez Caal
Titular

Dr. PDH Alex Melgar
Titular



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



CODIPs 1604-2019
Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense con Categoría en Artes

18 de octubre de 2019

Licenciada
Victoria Eugenia Robles Gatica
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Robles Gatica:

Transcribo a usted el punto **SÉPTIMO (7)** del Acta **SESENTA Y SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (66-2019)**, de la sesión celebrada por el Consejo el 08 de octubre de 2019, que literalmente dice:

“SÉPTIMO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 132-2019, de fecha 27 de septiembre, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,07-2019 de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: “Autorizar la impresión del trabajo final a la **Licenciada Victoria Eugenia Robles Gatica**, carne No. **9520414** con el tema “Disminución de los factores de vulnerabilidad para no ser víctima de trata de personas durante la migración interna.” **Acuerda: Autorizar la impresión del proyecto de investigación de la Maestría en Psicología Forense con categoría en Artes”.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
SECRETARIA



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio “A”
9ª. Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

/Verna



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps. 177-2019

Guatemala, 18 de octubre de 2019

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada

Victoria Eugenia Robles Gatica
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Robles Gatica:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-07-2019 de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve: los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: **ACUERDA:** 3) Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Disminución de los factores de vulnerabilidad para no ser víctima de trata de personas durante la migración interna"** 4) programar la graduación como fecha de 2 de noviembre para los maestrandos que cumplan con los requisitos académicos y administrativos. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Maestro Ronald Amílcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 2 de septiembre de 2019

Maestro
Ronald Solís Zea
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Victoria Eugenia Robles Gatica, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Disminución de los factores de vulnerabilidad para no ser víctima de trata de personas durante la migración interna".

Atentamente,

(f.)

M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

La vulnerabilidad sólo se combate desde la solidaridad, el compromiso y el accionar positivo. La vulnerabilidad es una condición y no una definición. La vulnerabilidad desiste ante el amor, ante el cuidado, ante la honradez, ante el aferramiento a la vida, ante la elección de vivir una vida sana y plena.

Florencia Guijo

“Yo no puedo hacerlo todo, pero no me voy a negar a hacer lo poco que puedo hacer”.

Helen Keller

Proyecto de Investigación

Autor

Victoria Eugenia Robles Gatica
Licenciada en Psicología
Colegiado No. 1262

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta Morales
Maestría en Educación Especializada en Curriculum
Maestría en Medición, Evaluación e Investigación Educativa
Colegiado No. 3327

Índice

Capítulo 1 Generalidades.....	1
1.1. Línea de Investigación.....	1
1.2. Planteamiento del Problema.....	2
1.3. Justificación.....	3
1.4. Alcances.....	5
1.5 Objetivos.....	6
1.6 Variables.....	6
Capítulo 2 Estado del Arte	
2.1 Marco Conceptual.....	8
Capítulo 3 Marco Metodológico.....	43
3.1 Sujetos de Investigación.....	43
3.2 Instrumentos de Investigación.....	43
3.3 Procedimiento de Investigación.....	46
3.4 Diseño y Metodología.....	48
Capítulo 4 Resultados del Trabajo de Campo.....	49
4.1 Presentación de información, cuadros y graficas.....	49
4.2 Presentar grupo de preguntas.....	50
Capítulo 5 Conclusiones y Recomendaciones.....	64
5.1 Conclusiones.....	64
5.2 Recomendaciones.....	66
Capítulo 6 Proyecto	68
Referencias bibliográficas.....	120
Anexos.....	123

Introducción

En el interior de la república, cada guatemalteca refiere que al salir de sus comunidades le espera un mejor porvenir, por lo tanto hay que tener presente que las migraciones internas, mantienen la expectativa de bienestar social y económico porque le permitirá mejorar sus condiciones de vida. Pero esta situación se ve empañada por personas que lucran con las necesidades económicas de quienes se cruzan en su camino, porque son engañadas y pasan a formar parte de las víctimas de trata de personas, para esto hay una diversidad de factores de riesgo entre estos se encuentran: Desde la visión de género la identificación y el reconocimiento de la existencia de las relaciones hombre-mujer, en un nivel de jerarquía, poder y desigualdad a través de la dominación, iniquidad, sometimiento y exclusión lamentablemente las mujeres son las están en el parámetro disfuncional conllevando sobre sus hombros esa perpetuación de la superioridad y el poder masculino.

El poder y el control quieren enfatizar las faltas de la mujer para validar la fuerza, prepotencia, agresividad, intolerancia, violencia, humillación, terror, sometimiento, amenaza, invisibilización, las cuales son las características de la identidad patriarcal. El poder será utilizado para reforzar esquemas de machismo que permitan mantener la discriminación, violencia y opresión del sistema patriarcal.

Las mujeres nacen en un mundo hostil, en donde la existencia del imaginario social que muestra a la mujer como débil, a quien hay que mantener bajo control para que no pueda ser capaz de tomar decisiones que no le son permitidas ni autorizadas, donde los valores y creencias refuerzan la desigualdad, limitan las posibilidades de desarrollo, refiere un valor desigual y marca diferencias de género lo que permite las relaciones desiguales de poder.

Todos estos indicadores lamentablemente favorece el clima para la trata de mujeres, por lo cual ejerce presión la oportunidad y la necesidad para aceptar las ofertas laborales que manifiestan los tratantes por medio de la radio o por publicidad escrita o verbal de los trabajos bien remunerados, pago puntual, casa, comida, y techo. La mayoría de veces

participan gente de su comunidad para convencerlas a que viajen para mejorar sus condiciones económicas y les indican que velaran por su familia porque les harán llegar los depósitos de sus remesas. El supuesto sueldo la mayoría de veces sobrepasa a lo que ganan en su lugar de origen por lo cual toman la decisión de dejar a su familia sin pensar que la verdad es otra muy diferente a la expresada, pero los tratantes tienen definida muy bien una red que sabe brindarles confianza y que está tan bien organizada que nadie puede sospechar que es una trampa y que quizá para algunas será el principio de una vida con sufrimiento, dominación, esclavitud y violencia, en donde de acuerdo a su edad y su condición física así será distribuida y vendida a los mercaderes de la esclavitud. Por lo tanto no podrán alcanzar sus sueños porque los tratantes los mutilaron y solo les quedará la sobrevivencia del día a día y el temor para que no las maten al dejar de ser útiles en sus negocios.

Las mujeres entrevistadas fueron personas víctimas de trata en sus manifestaciones laboral y sexual en donde manifestaron que al salir de sus comunidades lo hicieron con plena confianza, porque las personas que les llegaron a ofrecer trabajo eran conocidas de sus familias y que tenían el conocimiento de las situaciones de pobreza que mantenían en su casa, por lo cual llegaron varias veces a sus casas para convencer a los padres para que trabajaran en la ciudad.

Por lo tanto manifestaron que salieron con la ilusión de ayudar a sus padres para mejorar las condiciones económicas y ver un futuro diferente para ellas. Cabe resaltar que las mujeres que fueron enviadas a trabajar en tiendas, mercados, tortillerías y puestos de comida indican que nunca se quejaron de las condiciones de trabajo porque creían que era normal y que por estar en la ciudad se trabajaba más que en el pueblo y que el sueldo era poco con lo ofrecido, ya que les indicaban que debían agradecer que ahora tenían techo y comida. Las mujeres que fueron enviadas a casas cerradas, bares, cantinas, cevicherías, barras show y night club, indicaron que les habían dicho que era para hacer limpieza pero al estar adentro fueron obligadas a ejercer el Comercio Sexual, quienes eran controladas por el encargado o la seguridad del establecimiento, manifestando que no las dejaban salir y las movilizaban a diferentes lugares por lo cual

les era difícil ubicar en donde se encontraban, manifestaban que recibían malos tratos, otras indicaron que las drogaban y que las obligaban a ingerir licor por lo cual cada vez les resultaba difícil creer que se podían escapar, cuando salieron de esa situación fue porque llegó la Policía y el Ministerio Público (forman parte de la Multisectorial), quienes les ayudaron a retornar a sus casas, otras quedaron bajo el resguardo de los Hogares del Estado y otras se quedaron en búsqueda de oportunidades laborales y otras tenían parejas con las cuales formalizaron su relación, otras en procesos de recuperación física y psicológica.

La Fiscalía contra la Trata de Personas ha indicado que es uno de los negocios más grandes del país, en el cual intervienen muchas personas, desde la localización, y negociación con los padres para sacarlas de sus hogares a través de atractivas ofertas laborales y que el común denominador es la falta de oportunidades para la obtención de un empleo por la falta de desarrollo económico que genere fuentes de trabajo. Las personas han sido manipuladas para creer y agradecer la oportunidad de trabajo pero en realidad es una explotación laboral ya que muchas mujeres deben presentarse a sus puestos de trabajo a las 5:00 y terminar a las 23:00 las llevan a comedores, tortillerías, tiendas, puestos de comida y venta de jugos, para lo cual siempre les dan la consigna que no podrán encontrar trabajo sin la ayuda del tratante y que se morirán de hambre. Evitan mantener comunicación frecuente con sus familias y en algunos casos solo pagan los primeros meses y las esclavizan con jornadas extenuantes, mala alimentación y condiciones inadecuadas para el descanso. Los tratantes siguen una ruta para lograr el objetivo la cual consiste en: traslado, la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas. El grupo de mujeres que consideran que pueden trabajar en el comercio sexual son trasladadas continuamente a diferentes departamentos y municipios, para evitar que se les pueda localizar, generalmente las mantienen drogadas o alcoholizadas y con un control de seguridad para evitar que se escape.

Por todas las situaciones expuestas es necesario y urgente que la sociedad deje de ser permisiva, tolerante e indiferente ante la problemática de la trata de personas en sus modalidades de explotación laboral y sexual por lo cual debe ser protectora y defensora

para valorar a las personas por quienes son, ya que el Estado debe de velar por la seguridad, resguardo, integridad de las mujeres y no puede permitir que sean utilizadas para el enriquecimiento ilícito de algunas personas. Por lo tanto las instituciones encargadas de justicia deben de velar porque los procedimientos se apeguen a la ley en la persecución penal de los responsables y de apoyar a las víctimas de trata para que puedan retomar su proyecto de vida de manera digna y justa.

El Estado de Guatemala debe de recordar que lo valioso que tiene un país, es su población, porque son los cimientos, para afianzar el desarrollo social y económico, ya que de esta manera, se generarían las condiciones económicas propicias para mejorar el bienestar de las personas, para que no abandonen sus lugares de origen y puedan ser promotores de cambio a través del emprendurismo. Pero también es necesario cuidar de su sociedad, por lo tanto es importante promover procesos formativos para la sensibilización, identificación y el reconocimiento de los factores de vulnerabilidad que pueden promover el delito de trata, por lo cual es necesario trabajar la prevención del delito de trata a través de las diferentes instituciones presentes en las regiones, así como el involucramiento de las autoridades gubernamentales y municipales a través del Consejo de Desarrollo, para el fortalecimiento de regiones seguras y libres de violencia.

Aún hace falta mucho camino para fortalecer concientización y la sensibilización para que hombres y mujeres se vean así mismos como dos personas que se reconocen en la igualdad de derechos, oportunidades, equidad y dignidad, para la construcción de una mejor sociedad

Capítulo I

1.1 Línea de Investigación

Se realiza un abordaje de investigación bajo dos líneas de acción, las cuales son: La migración y la trata de mujeres en sus manifestaciones laboral y sexual, las cuales forman parte de la violencia y la criminalidad que se vive en el país, la cual se desarrolla y se sustenta en la carencia económica de sus hogares, poca preparación académica, falta de oportunidades que generen un desarrollo económico sostenible que permita mejorar las condiciones de vida a través de una economía estable así mismo disminuir o erradicar cualquier manifestación de violencia que pueda atentar contra la vida de las mujeres.

La pobreza y la falta de oportunidades avanzan de la mano para que los procesos de búsqueda de oportunidades se incrementen y esto permite que puedan ser acechados fácilmente por un tratante, quien llegará con promesas de mejoramiento de vida y un sueldo gratificante para cubrir sus necesidades, por lo cual ven en la migración, la oportunidad de obtener ingresos altos para su familia y de esta forma mejorar su economía.

En la trata de mujeres se pudo evidenciar la existencia de problemas de género porque se basa socialmente en la desigualdad y la violencia estructural basada en sus roles históricos evidenciando que son víctimas de violaciones a sus derechos humanos y que carecen de protección ante los innumerables factores de vulnerabilidad a los que está expuesta. Después de ser atacadas contra su dignidad humana, un principio fundamental y del cual se deriva todos los demás derechos inherentes de un ser humano, los tratados y convenios internacionales proponen dar un trato igual y justo a las víctimas, pues al salir de una situación tan deprimente, se encuentran frente a una situación compleja, no tienen conocimiento de sus derechos, se sienten en peligro por la redes de los traficantes ya que se encuentran en todas partes, se sienten solas, desprotegidas y abandonadas por el Estado quien debería ofrecerles una orientación oportuna y un acompañamiento eficaz en todo su proceso de recuperación al igual que un pronto y correcto juzgamiento a los responsables.

1.2 Planteamiento del Problema

La trata de mujeres durante la migración a la ciudad de Guatemala comprendida entre las edades de 14 a 25 años en sus manifestaciones laboral y sexual durante la migración a la ciudad de Guatemala para la búsqueda de mejores oportunidades económicas que permitan mejorar su calidad de vida. Este fue un estudio etnográfico y narrativo de los casos de trata de mujeres en las instituciones gubernamentales.

La trata de mujeres debe entenderse en el contexto de desigualdad y de violencia estructural por lo cual la brecha de la pobreza y la inseguridad económica hará que tome la decisión de migrar en busca de nuevas oportunidades laborales para el crecimiento económico de su familia.

La pobreza, la discriminación, la desigualdad de género y la falta de oportunidades económicas, son algunos de los elementos claves que inciden en la problemática de la trata. Las migrantes han sido caracterizadas a partir de varios indicadores que determinan los patrones migratorios como son: edad, estado civil y escolaridad.

Se debe de tomar en cuenta que el tratante recluta a la víctima de forma indirecta mediante anuncios en medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros.

El reclutamiento depende parcial o totalmente del uso del engaño, secuestro, violación y el sometimiento, después será trasladada al lugar de destino con engaños y/o promesas de trabajos bien remunerados, amenazada o coaccionada.

La sociedad no puede seguir callando y ser indiferente ante el dolor y el sufrimiento que tienen las víctimas durante su cautiverio, por lo tanto ¿Los procesos formativos ayudarían a reconocer los factores de vulnerabilidad de las mujeres que son víctimas de trata de personas mientras migran a la ciudad?

1.3 Justificación

La sociedad guatemalteca cada día afronta situaciones de pobreza, cambio climático, problemas sociales y políticos, lo que no ha permitido que la generación de empleos sea suficiente para la demanda, por lo cual las personas que viven en el interior del país pasan situaciones difíciles para la manutención de su familia por lo cual siempre están atentos para la búsqueda de una posibilidad laboral que ayude a mitigar los problemas financieros que pasan dentro de la familia.

Por lo tanto existen personas inescrupulosas que conocen esas necesidades económicas y se aprovechan de la buena fe y de la ingenuidad de las mujeres para ofrecerles un trabajo bajo engaños, en el cual les indican que deben de viajar a la ciudad capital porque tienen contactos con personas que necesitan de sus servicios, por lo tanto les ofrecen un sueldo mayor al promedio del que pueden ganar en su municipio o departamento, además alimentación y hospedaje por lo cual todo lo que ganen lo podrán enviar a su familia.

Además las mujeres se encuentran afectadas por los diferentes tipos de violencia y la discriminación que viven en sus municipios o departamentos esto debido a su situación social y familiar por lo cual se deriva a otras condiciones como género, nivel académico y desarrollo técnico-laboral, al no contar con estas, la brecha de la pobreza se agranda cada vez más y la inseguridad económica hará que tome decisiones arriesgadas y engañosas para migrar en busca de nuevas oportunidades laborales que generen la oportunidad del crecimiento económico para su familia, aunque para esto los riesgos se incrementen y permitan caer en redes de trata.

La trata de mujeres debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural a las que están sujetas. En todas las sociedades, en mayor o menor grado, las mujeres y las niñas enfrentan constantes violaciones a sus derechos humanos y/o a sus derechos económicos en los lugares de origen.

En general, las mujeres están más afectadas por la violencia y la discriminación de género en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales de empleo.

Todo ello trae como consecuencia una muy particular vulnerabilidad así como una enorme inseguridad económica y por lo tanto la propensión a migrar, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que esto conlleva.

Las mujeres por lo general experimentan un acceso desigual a los canales formales para emigrar, dada la poca o pobre información sobre los riesgos potenciales en el trayecto y la ausencia de redes de servicios especializados a lo largo de las rutas migratorias especialmente en términos de salud y asistencia médica de emergencia para aquellos casos en que tienen poco o ningún poder de decisión para evitar relaciones sexuales peligrosas o no deseadas durante el trayecto (Morales & Castro Valverde, 2006, p.10).

De acuerdo con evidencias concretas, las víctimas directas o potenciales de trata suelen ser mujeres de entre 18 y 25 años de edad con niveles de ingreso nulos o deficientes, baja educación, desempleados con perspectivas precarias de empleo y uno o más dependientes directos.

En un principio, las causas de migración femenina no debería distar mucho de aquellas que hacen al hombre desplazarse, y sin lugar a dudas muchas de ellas son las causas fundamentales de la migración en la zona serían:

- ❖ La exclusión económica, política y social en la que sobrevive la mayoría de la población;
- ❖ La población extrema en las zonas habitadas por mayorías étnicas que provoca la movilidad interna y hacia el extranjero, ya sea de manera temporal o permanente. (Herrera, 2002, p.4)

Por las situaciones anteriormente descritas los tratantes se aprovechan de las mujeres empobrecidas, quienes dejan su comunidad para ir en busca de una mejor oportunidad laboral pero son engañadas o maltratadas, trabajan largas jornadas y no reciben su sueldo. Muchas mujeres dejan a sus propias familias y después sus hijos se vuelven más vulnerables para caer en manos de los tratantes.

1.4 Alcances

Se llevó a cabo una investigación cualitativa la cual se realizó a través de los diseños etnográfico y narrativo. Por tal motivo es una investigación para el reconocimiento de esas vidas que les arrebataron los tratantes para satisfacer sus propias expectativas de riqueza ilícita a costa de vidas inocentes y también para comprender que la trata arrebató la vida y las ilusiones de muchas mujeres de mejorar las condiciones de su propia vida y las de su familia, sin embargo inician un recorrido por la vida marcada por la explotación, esclavitud e incertidumbre al no saber qué sucederá día tras día, si volverán a ver a sus familiares o morirán intentando escapar.

El estudio etnográfico permitió la descripción e identificación de las características de vida de las personas auxiliándose en las tradiciones, roles, valores y patrones culturales, en los que se pueden explicar la conducta individual y de grupo que se manifiesta en distintos aspectos de su vida, por lo tanto se pretendió explorar, examinar y entender los sistemas sociales (grupos, comunidades, culturas y sociedades), permitiendo el reconocimiento de la idiosincrasia de acuerdo al contexto social y político en el que se desarrolla la vida diaria de las personas, familia y comunidades.

Pero también para llevar a cabo la investigación fue necesario el apoyo de un estudio narrativo el cual permitirá hacer énfasis en los detalles de los relatos de vida de las personas involucradas, quienes fueron sometidas bajo a engaño a una serie de acciones que procuraron para que las mujeres fueran víctimas de trata y para esto los tratantes realizan una serie de acciones que les permiten generar una estructura de poder y control durante la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de las víctimas. El estudio narrativo permite el desarrollo de la descripción oral de los acontecimientos, los cuales sirvieron para el soporte de la investigación, porque pretendieron entender la

sucesión de hechos, acontecimientos, situaciones, procesos y eventos donde se involucraron pensamientos, sentimientos, emociones y diversas interacciones a través de las vivencias contadas por las víctimas de trata de personas.

1.5 Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

- Analizar los factores que predisponen a las mujeres a convertirse en víctimas vulnerables para la trata.

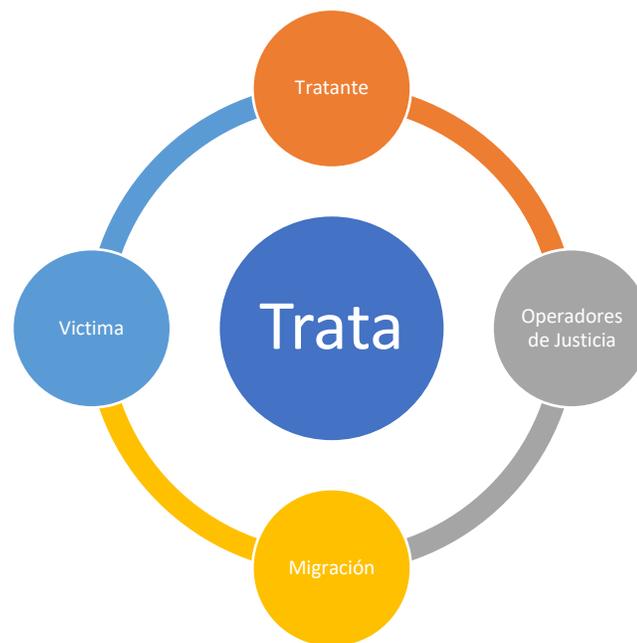
Objetivos Específicos:

- Identificar el proceso de trata de personas durante la migración de sus lugares de origen para la ciudad de Guatemala.
- Reconocer el contexto de desigualdad y violencia como mecanismo de actuación de la red de tratantes.
- Establecer acciones que permitan la reducción de tratantes durante las migraciones internas.
- Verificar el establecimiento de políticas públicas que velen por los derechos de las víctimas de tratantes.
- Identificar mecanismos de prevención para que las mujeres no sean víctimas de trata.

1.6 Definición de Variables Conceptual y Operacional. Definición de Categorías si es cualitativo

Las variables cualitativas incluyen todas las cualidades o características observables de un grupo o población que no pueden ser medidas de forma numérica. Es cualquier característica de la realidad que puede ser determinada por observación y que pueda mostrar diferentes valores de una unidad de observación a otra. Los temas abordados en las categorías cualitativas serán:

- Víctimas: Mujeres de 14 a 25 años, originarias de Alta Verapaz y Quiché en situación de pobreza y pobreza extrema, sin oportunidades de desarrollo académico, falta de oportunidades laborales para mejorar su calidad de vida.
- Tratante: Hombres y mujeres con poder, control, estatus económico alto y medio, con amigos en instituciones de justicia y con puestos de poder. Los mandos intermedios son los que reconocen a sus víctimas dentro de sus comunidades y son los encargados de captación y traslado. Los cuidadores quienes las deben de cuidar para evitar que se escapen.
- Migración: desplazamiento, pobreza, problemas socioeconómicos, subdesarrollo
- Operadores de Justicia: Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Organismo Judicial para investigación, detención, juicio y sentencia.
- Organizaciones No Gubernamentales para el apoyo legal, médico y psicológico para las víctimas de trata para que pueda reconfigurar su proyecto de vida.



Capítulo 2

Marco Conceptual

Migración

La movilidad poblacional entre un territorio y otro, ya sea dentro de sus propios países, de la región, o desde éstos hacia fuera de Centroamérica, tiene una dinámica estrechamente relacionada con las vicisitudes políticas y las transformaciones económicas, que sin duda la han impactado. Se trata de un fenómeno estructural periódico, tanto en la dinámica interna, como en la mecánica de interdependencia entre estas sociedades desde su historia antigua.

Durante el último siglo, según el estudio de Abelardo Morales, se pueden distinguir tres fases diferenciadas que han marcado los procesos migratorios en la región como lo es la modernización e incipiente formación de mercados de trabajo regionales, desplazamientos forzados por conflicto armado interno y la transnacionalización laboral y globalización de Centroamérica: (Migración, Empleo y Pobreza, 2006, p. 1)

Las Características de la Migración Femenina

Las causas fundamentales de la migración en la zona serían:

- a) La exclusión económica, política y social en la que sobrevive la mayoría de la población;
- b) La población extrema en las zonas habitadas por mayorías étnicas que provoca la movilidad interna y hacia el extranjero, ya sea de manera temporal o permanente;

Las mujeres se han convertido en muchos casos en el eje económico del sustento familiar. A las mujeres se les ha excluido de la labor agrícola y las han relegado a las labores domésticas por lo tanto las han inmerso en la pobreza, obligándolas a abandonar

el campo y tener que dirigirse a la ciudad en un primer momento, y a otro país más desarrollado después.

También se pueden mencionar que las catástrofes naturales como los movimientos sísmicos, las lluvias torrenciales, huracanes, etc., son sin duda otra de las razones que han sido las causantes para migrar ya que estas situaciones les ha hecho perder sus cosechas, deterioro o pérdida de vivienda, pérdida de fuentes de trabajo por el impacto de destrucción en su municipio o departamento por lo cual buscan oportunidades laborales en otros departamentos o la ciudad capital para obtención de mejores ingresos económicos.

Se debe de recordar que la tradición a migrar a México se ilustra con los guatemaltecos en el Soconusco, donde la migración era una oportunidad económica para la familia, en los que cada uno de los miembros realizaba diversas actividades. Pero también históricamente en algunos departamentos las fincas de café y de caña (tiempo de la zafra) la mayoría migraba de sus departamentos para el sur y occidente, incluía a toda la familia ya que era la oportunidad de poder tener un sostenimiento económico, los dueños de las fincas mandaban camiones para recogerlos y llevarlos para sus fincas.

Finalmente, la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas de vida resume las razones que motivan a las mujeres a migrar ya que lo que tienen no les permiten alcanzar un nivel de vida digna, y salen a buscarlo en otros departamentos o en la ciudad. Las migrantes han sido caracterizadas a partir de varios indicadores que determinan los patrones migratorios como son: edad, estado civil y escolaridad.

Según afirma el periodista Edgar Gutiérrez: La principal causa de las migraciones no es la violencia ni siquiera la pobreza, es la desigualdad social. Y la causa principal de la desigualdad social es la brecha del poder adquisitivo que se ha dilatado paradójicamente durante el periodo democrático (los programas de ajuste estructural), estrechando las oportunidades de bienestar, realización, acceso a activos y participación en el mercado de la mayoría de la población. (Gutierrez, 2019, p. 5)

Trata de Personas

La trata de personas es una forma de violencia contra la mujer que tiene lugar en múltiples escenarios y por lo común involucra a numerosos actores diferentes, entre ellos, las familias, los intermediarios locales, las redes internacionales delictivas y las autoridades de inmigración. La trata de seres humanos tiene lugar entre distintos países o dentro de un mismo país. La mayoría de las víctimas de la trata de seres humanos son mujeres, niñez y adolescencia muchos son objeto de la trata para fines de explotación sexual y laboral.

Antonio Guterrez indica que la trata es una realidad de violencia que sitúa a mujeres y niñas en condiciones de explotación y servidumbre tales que Naciones Unidas lo considera una forma de esclavitud moderna por lo cual la trata de personas adopta muchas formas y no conoce fronteras. Demasiado a menudo, los tratantes de personas actúan con impunidad, y sus delitos no reciben la atención suficiente. Esto no puede seguir así. (Informe contra la Trata , 2018, p. 6)

La trata de personas implica reducir a una persona a la calidad de un objeto de consumo, atentando contra su dignidad y libertad, ambos valores supremos de nuestra condición de humanidad y fundantes de nuestra existencia. Este delito representa una de las formas más extremas de violencia, porque comprende que la víctima ha sido sometida a tratos crueles y degradantes, fracturando sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos, afirmó el investigador del programa universitario de estudios del desarrollo, Mario Luis Fuentes. (Romero, 2016, p. 8)

En la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional refirieron que la trata de personas puede significar el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, bajo amenaza o por el uso de la fuerza u otra forma de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad, o recibir pago o beneficios para conseguir que una persona tenga bajo su control a otra persona, para el propósito de explotación. La explotación

puede incluir, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otra forma de explotación sexual, trabajo forzado o servicios, esclavitud, o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre, o remoción de órganos... El consentimiento de las víctimas de la trata de personas hacia sus explotadores es irrelevante cuando cualquiera de las formas mencionadas ha sido usada. (Protocolo contra la trata de personas, 2000)

La definición de Trata de personas está establecida en el artículo 3° inciso a, del Protocolo: Para mayor claridad, distinguimos de dicha definición tres componentes fundamentales que están estrechamente vinculados entre sí: la actividad (o el enganche), los medios (o la forma en que se engancha) y el propósito o fin. (Protocolo contra la trata de personas, 2000, p. 6)

Por lo tanto, de acuerdo con el Protocolo la Trata es:

- a) Una actividad: "... la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas..."
- b) que utilizando determinados medios: "... la amenaza o uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación....."
- c) tiene como propósito o fin, la explotación: "Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

En el caso de los niños y niñas no se considera el consentimiento. Es decir, el Protocolo establece que en este tipo de circunstancias no se necesita que existan los medios para que la actividad se determine como trata: "La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará 'trata de personas' incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados..." (Art. 3 inc. c). Por niño se entiende toda persona menor de 18 años (Art. 3 inc. d). Esto

significa que todas las formas de explotación sexual comercial infantil, también llamada explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, son una modalidad de la trata de personas.

Algunas de las causas que propician la Trata de Mujeres son:

1. El patriarcado y otras relaciones de dominación y subordinación. Históricamente, los roles de género – los roles socialmente construidos de las mujeres y los hombres –han estado ordenados jerárquicamente, de tal modo que los hombres ejercen poder y control sobre las mujeres.
2. Cultura y violencia contra la mujer: La cultura está formada por los valores, las prácticas y las relaciones de poder que están entrelazados en la vida cotidiana de las personas y sus comunidades.
3. Uso de la violencia en la resolución de los conflictos: En los niveles nacionales e Internacional, el uso de la fuerza para resolver las controversias políticas y económicas genera la violencia contra la mujer en los conflictos armados.
4. Desigualdad en el acceso a educación y formación y economía, de niñas frente a niños.
5. Discriminación en el mercado laboral.
6. Violencia intrafamiliar, violencia en la pareja, matrimonios forzados: situaciones de las que las mujeres intentan huir buscando oportunidades en el extranjero.
7. Feminización de la pobreza, roles de género y responsabilidad de la mujer como única cabeza de familia con cargas familiares no compartidas.

Marta González, señala “La violencia contra la mujer persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad de género. Esa violencia es inaceptable, ya sea cometida por el Estado y sus agentes, por parientes o por extraños, en el ámbito público o privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto”. (Proyecto Esperanza, 2014)

Debido a su naturaleza clandestina y a la falta de consenso en la definición y comprensión de este fenómeno, resulta sumamente difícil establecer con precisión cifras o estadísticas, no obstante, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

estima que, a nivel mundial, cada año aproximadamente un millón de hombres, mujeres, niños y niñas son engañados, vendidos, coaccionados o sometidos a condiciones semejantes a la esclavitud bajo distintas formas y en diversos sectores: construcción, maquila, agricultura, servicio doméstico, prostitución, pornografía, turismo sexual, matrimonios serviles, niños soldados, tráfico de órganos, venta de niños, entre otros, siendo las mujeres, las niñas y los niños el sector más vulnerable.

De acuerdo con el Informe Anual sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de Estados Unidos de Norte América, “cada año entre 600,000 y 800,000 personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata; de esta cifra el 80 % son mujeres y niñas y el 50% son personas menores de edad. (Estado, 2005, p.3)

Así mismo la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que del total estimado de personas sometidas a trabajos forzados como consecuencia de la trata (calculado por ese organismo en 2.450,000) alrededor de 56% de las víctimas de trata con fines de explotación económica o laboral son mujeres y niñas y el 44% restante son hombres y niños.

En el caso de trata de personas con fines sexuales, una abrumadora mayoría del 98% es ocupado por mujeres y niñas. (“World Migration 2005. Costs and benefits of international migration” p. 417, 2005). Estas primeras estimaciones muestran una realidad ineludible: la trata de personas es un crimen que no es neutral en términos de género y que afecta a las mujeres de manera desproporcionada, no sólo por registrar la mayor parte de las víctimas, incluso en el sector laboral, sino porque las formas de explotación a las que son sometidas suelen ser más severas.

La trata de mujeres debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural a las que están sujetas. En todas las sociedades, en mayor o menor grado, las mujeres y las niñas enfrentan constantes violaciones a sus derechos humanos y/o a sus derechos económicos en los lugares de origen.

En general, las mujeres están más afectadas por la violencia y la discriminación de género en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales de

empleo. Todo ello trae como consecuencia una muy particular vulnerabilidad, así como una enorme inseguridad económica y por lo tanto la propensión a migrar, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que esto conlleva. (Una alianza global contra el Trabajo Forzoso. Conferencia Internacional contra el Trabajo Forzoso , 2005, pp. 15-17).

Se entiende entonces que las mujeres por lo general experimentan un acceso desigual a los canales formales para emigrar, dada la poca o pobre información sobre los riesgos potenciales en el trayecto y la ausencia de redes de servicios especializados a lo largo de las rutas migratorias especialmente en términos de salud y asistencia médica de emergencia para aquellos casos en que tienen poco o ningún poder.

Como se ha mencionado, cualquier persona puede ser víctima de trata. No obstante, se ha evidenciado que el grupo más vulnerable lo ocupan fundamentalmente las mujeres, las y los niños, especialmente cuando se habla de explotación sexual, servidumbre y algunos sectores de explotación económica como el trabajo doméstico, el agrícola o las maquiladoras. De acuerdo con evidencias concretas, las víctimas directas o potenciales de trata suelen ser mujeres de entre 14 y 25 años de edad con niveles de ingreso nulos o deficientes, baja educación, desempleadas o con perspectivas precarias de empleo y con dependientes directos.

Es decir, a pesar de que el Protocolo contra la Trata no define a este crimen bajo un criterio de género, afecta a las mujeres y las niñas de forma desigual, no sólo por ocupar un número mayoritario entre el total de víctimas, sino porque la trata de mujeres tiende a tener un impacto más severo dadas las formas de explotación a las que están sometidas y cuyas consecuencias son traumatizantes y devastadoras para su integridad física, psicológica y emocional.

Según los investigadores policiales la venta o el secuestro de personas menores de edad para estos propósitos están tomando dimensiones cada vez más preocupantes. Esta situación refleja la demanda de los abusadores la cual generalmente está basada

en percepciones, estereotipos y exigencias determinadas. (Trata de Mujeres para la Explotación Sexual. Manual para Investigadores, 2002, p.36)

Según la policía los factores determinantes de la trata se manifiestan en la pobreza, la discriminación, la desigualdad de género, la falta de oportunidades económicas, el desconocimiento y la promesa de beneficios materiales son algunos de los elementos claves que inciden en la problemática de la trata. (INTERPOL, 2002, p. 37)

Detección de Víctimas de Trata de Personas

Durante el 2017 el Ministerio Público en su informe anual detectó 460 posibles víctimas de trata de personas, el número más bajo de posibles víctimas detectadas desde 2012. Es el segundo año consecutivo en que la cifra disminuye. En comparación con 2016, el número de posibles víctimas detectadas se redujo en 136 (23%). Sin embargo, de 2015 a 2016, el número decreció en 77 personas (11%). (Ministerio Público, 2017, p. 20)

1. Prostitución Ajena.

La Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral de las Víctimas 2014-2024, define la prostitución ajena "... cuando en el contexto de la trata de personas, una o más personas se benefician de la prostitución realizada por tercera o terceras personas adultas". Asimismo, indica que, en la legislación penal guatemalteca, la prostitución no constituye delito por lo que no está prohibida; por ejemplo las mujeres y hombres en contexto de prostitución no son sujetos activos de delitos. Sin embargo, comete delito quien explote la prostitución ajena, según el artículo 191 del Código Penal. (Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, , 2014, p. 21)

2. Explotación Laboral

La explotación laboral no es en sí misma un delito, salvo que se trate de personas menores de edad o cuando se encuentre ligada al delito de trata de personas, es

decir que ocurran los verbos rectores siguientes: reclutar, captar, trasladar, transportar, recibir o acoger a las víctimas.

La explotación laboral se concreta en la trata de personas cuando “sirve para obtener beneficios económico-laborales de las personas como horas excesivas de trabajo, tiempo de descanso inadecuado, condiciones pésimas de higiene, ausencia de seguridad social, salarios inferiores al salario mínimo”. (Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, 2014 p.24)

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto 27-2003. Congreso de la República de Guatemala, establece: Artículo 50 Seguridad e Integridad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, tráfico, venta y trata para cualquier fin o bien cualquier forma. El Estado deberá desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones.

3. Utilización de NNA en la Pornografía. Se habla de pornografía infantil cuando una o más NNA sean captadas, trasladadas, retenidas, acogidas o recibidas con el fin de producir, fabricar, o elaborar material pornográfico que contenga imagen o voz real o simulada, de una o varias personas en acciones pornográficas o eróticas, y cuyo producto sea publicado, reproducido, importado, exportado, distribuido, transportado, difundido o comercializado de cualquier forma y a través de cualquier medio obteniendo beneficios económicos o de otra índole. (Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, , 2014, p. 27)

La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia establece en su artículo 56 “...los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual...” inciso b) “...su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.

4. Mendicidad: Ocurre cuando una o más personas, con el objeto de beneficiarse económicamente, captan, trasladan, transportan, retienen, acogen o reciben, a una o más personas para demandar dinero, comida u otros, permaneciendo largos periodos de tiempo en la vía pública o instalándose en ella como lugar de su residencia. (Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, 2014, p. 24)

5. Adopción Irregular: Según lo establecido en el Código Penal Guatemalteco, Artículo 241 bis, “Adopción irregular. Quien para obtener la adopción de una persona para sí mismo, brinde o prometa a una persona o a tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito, será sancionado con prisión de tres a cinco años y multa de veinte mil a cien mil quetzales. Las penas se impondrán sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos...” Asimismo, el artículo 241 ter. “...Trámite irregular de adopción. El funcionario público que, a sabiendas, dé trámite, autorice o inscriba una adopción, utilizando documentos o inscripciones en registros públicos falsos o donde se haya alterado la filiación de una persona menor de edad o cualquier otra información exigida por la ley para la validez de una adopción, será sancionado con prisión de seis a diez años y multa de cincuenta mil a cien mil quetzales.

¿Quiénes son los Tratantes?

La trata de personas está principalmente en manos de grupos de delincuencia organizada. La Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional define en su Artículo 2º, inciso “A”, a un grupo delictivo organizado como: “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (Convencion de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, 2000, p.10)

Los grandes beneficios que puede reportar esta actividad, así como el riesgo mínimo de detección y castigo, hacen de ésta una empresa tentadora en muchos países del mundo. Muchas veces son grupos pequeños y aislados, redes de delincuencia o de estructuras familiares organizadas; pueden ser amigos, conocidos o parientes cercanos a la víctima, cada uno especializado en una parte de la cadena (la captación, el transporte o la gestión de la explotación).

Igualmente las redes de trata pueden consistir en grupos de una misma etnia o nacionalidad que se relacionan con víctimas de la misma procedencia. Asimismo, pueden llegar a convertirse en grupos mixtos, en los cuales los delincuentes y las víctimas proceden de distintas culturas o departamentos. Cabe destacar igualmente, la participación cada vez mayor de las mujeres al menos en algunas de las fases del proceso. Ello responde a que las mujeres tienden a generar más fácilmente espacios de confianza con otras mujeres o niñas, víctimas potenciales de la trata. Tendencias recientes han demostrado un número similar de mujeres que junto con hombres participan como reclutadoras o enganchadoras. (INTERPOL, Trata de Mujeres para la Explotación Sexual. Manual para Investigadores., 2002, p. 37)

En muchos casos las organizaciones delictivas no actúan aisladamente, sino que establecen vínculos con otras formas de delincuencia organizada tales como el tráfico de armas y de drogas. Asimismo, logran crear redes de complicidades que actúan a menor o mayor escala como polleros, taxistas, empresarios, funcionarios públicos, agentes de seguridad y en algunos casos la propia sociedad civil que participa con su aquiescencia silenciosa.

¿Cómo opera la trata de personas?

Fase 1: Enganche

El tratante recluta a la víctima de forma indirecta mediante anuncios en medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes,

escuelas, cantinas, manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros. Es decir, en todos estos casos, el reclutamiento depende parcial o totalmente del uso del engaño, aunque también existen situaciones en las que simplemente se les secuestra o se les fuerza a través de la violación y el sometimiento.

Un caso quizá más complicado en términos de interpretación legal, es cuando existe “consentimiento” es decir, la víctima sabe cuál es el plan o el trabajo a realizar y acepta hacerlo pero se le engaña acerca de las condiciones de trabajo y de vida, el acuerdo económico y el nivel de libertad personal. Desafortunadamente esto sucede en la mayoría de los casos.

Aquí los enganchadores utilizan diversas tácticas cuyo común denominador es el engaño. Los mecanismos empleados van de la sutileza de una palabra amable y la construcción de una amistad aparentemente desinteresada a la brutalidad de un secuestro. En cualquier caso, hay una transgresión a la voluntad. (Caribe, 2014, p.5)

Fase 2: Traslado

Una vez reclutada la víctima habrá de ser trasladada al lugar de destino donde será explotada. Esto puede ser a otro punto dentro del mismo país (por ejemplo de una zona rural a una ciudad, lo que se conoce como trata interna) o a otro país. En este caso el traslado se puede hacer por aire, mar y/o tierra, dependiendo de las circunstancias geográficas.

El itinerario e incluso la explotación pueden pasar por un país de tránsito o ser directo entre el país de origen y el de destino. Las fronteras se pueden cruzar de forma abierta o clandestina, legal o ilícitamente.

Es decir, los traslados se pueden hacer con pasaportes, visas y documentos de identidad oficiales, sin ellos o bien con documentación falsa. También es frecuente la utilización del llamado “robo de identidades” es decir, la generación de documentos con identidades que no pertenecen a la víctima, no sólo pasaportes sino actas de nacimiento,

credenciales de seguridad social, reportes escolares; entre otros, lo que dificulta enormemente la identificación y procuración de justicia en este tipo de casos.

En un gran número de situaciones la víctima coopera con el tratante frente a las autoridades pues en general no sabe que posteriormente será explotada. En otras palabras, al momento del traslado las víctimas respaldan a su futuro tratante, y para ellas los oficiales de migración o la policía son los enemigos.

Fernanda Ezeta reconoce que el traslado, dentro o fuera del país, es el segundo eslabón de la cadena. Tiene el propósito de debilitar a las víctimas y quebrar su espíritu al alejarlas de sus redes familiares o comunitarias. En esta etapa, el enganchador inicial quedó atrás y suelen intervenir otras personas, de tal forma que resulta difícil identificar rostros, voces, fenotipos. A veces, las mujeres han visto más de diez caras en sólo unos cuantos días. Si se agrega la constante tensión que se vive en el camino, las posibilidades de formular una denuncia, reconocer a alguien o dar algún indicio para la identificación de un sospechoso son mínimas. (Ezeta, 2006, p. 25)

Fase 3: Explotación

Una vez que la víctima es engañada con promesas de trabajos bien remunerados o bien, amenazada o coaccionada, se le somete para desarrollar actividades (trabajo sexual, doméstico u otros) que permitan su explotación. O bien se requisan sus documentos, o le cobran los gastos de traslado a otra ciudad o país. De esta forma crean una deuda y la consiguiente relación de dependencia, ya que las víctimas nunca podrán llegar a ganar lo suficiente como para pagar la deuda a los captores. Ello, aunado a abusos, golpes, violaciones, chantajes y amenazas se convierte en una explotación dolorosa y prolongada.

Según Marta Torres Falcon, profesora e investigadora menciona que si el objetivo de las redes criminales es la explotación sexual, el contenido patriarcal del pacto es bastante claro. El uso -alquiler, exhibición, venta- de los cuerpos femeninos para proporcionar alguna forma de placer a los hombres es en sí mismo patriarcal, expresión paradigmática

de la violencia de género. En el proceso de captación de las víctimas se verifican otros pactos: la operación de compra-venta: un hombre paga, otro entrega el bien; el secuestro, seguido de la promesa de matrimonio: un hombre garantiza la honra ante otro hombre que deja de ser dueño; la seducción, que concluye con matrimonio y la entrega de la hija. Los enganchadores realizan pactos con algunos *agentes* de la comunidad y con los transportistas; estos últimos hacen sus propios convenios con agentes de la policía o la migración, dueños de hoteles, taxistas y algún otro intermediario. Luego están los proxenetes, que intervienen casi al final del proceso, para ofrecer los diversos servicios implicados en la explotación sexual. Por último, se encuentra el protagonista central, sin cuya participación activa el negocio simplemente no existiría: el cliente. (Torres Falcón, 2016, p. 16)

En la tercera fase de la trata de personas para explotación sexual aparece uno de los actores más importantes, quien -paradójicamente- ha recibido poca atención: el cliente. Los hombres que visitan discotecas, burdeles, table dance, casas de masaje o simplemente compran servicios sexuales, contribuyen al éxito del negocio. Es más: sin ellos no existiría.

En algunos contextos contemporáneos, son pocos los hombres que reconocen ser consumidores de sexo comercial y tienden a reproducir algunos lugares comunes (Fernández Chagoya & Vargas Urías, 2012, p.10). Un mandato importante de la masculinidad -hegemónica- es precisamente la hiperactividad sexual; los hombres deben estar siempre dispuestos a tener sexo y la experiencia se valora sobre todo en términos cuantitativos. No se trata de ser buenos amantes, sino de tener muchas mujeres, muchos cuerpos. Los varones que compran sexo responden en parte a este estereotipo.

Mecanismos que utilizan los tratantes para controlar a sus víctimas

Según indica el Modelo de Atención a las Víctimas de Trata de Personas “Los tratantes generalmente intentan adueñarse de la identidad de la víctima, confiscando su pasaporte o sus documentos, alejándolas de quienes puedan apoyarlas e impidiéndoles pedir ayuda, para ello recurre a la coerción física ya actos de violencia e intimidación.

Muchas de las víctimas de trata son explotadas en lugares abiertos y tienen contacto con la sociedad; burdeles, salones de masaje, cafeterías, restaurantes de comida china, barras show, night club, bares, restaurantes, tortillerías, tiendas de barrio, puestos en el mercado, ventas de jugos de naranja, en los semáforos, casas particulares o ventas ambulantes, son algunos de los espacios donde opera el ilícito.” (Proyectos Mujer AC / Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, 2008)

Por lo tanto se tiene y se vive en una ciudad permisiva, indiferente y tolerante. Los tratantes manejan a sus víctimas y para esto existen varias maneras para evitar que se escapen por lo cual se pueden mencionar las siguientes:

- a. Uso de la violencia o amenaza de violencia física, psicológica y/o sexual. Muchas veces, niños, niñas y mujeres jóvenes son golpeadas o violadas por sus explotadores como forma de mantenerlas sometidas. En el caso de violencia física se lastima a la persona en lugares no visibles, como el vientre o los muslos. En el Programa Integral contra la Violencia basada en Género manifiesta que “La violencia basada en género –VBG– se entiende como todo comportamiento que causa violencia sobre alguna persona por su género. Se ejerce con el fin de intimidar, humillar, subordinar y decidir sobre su sexualidad y su integridad personal. Generalmente se asocia con algún tipo de agresión que se da a través de amenazas, ofensas, lesiones físicas, abusos y/o la obligación de realizar trabajos forzados (CNRR., 2011, p. 2).

Según la Asamblea General de Naciones Unidas, la VBG incluye: ...todo acto o amenaza de violencia que tenga como consecuencia, o tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio y/o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer. Constituye una de las más generalizadas violaciones de los Derechos Humanos y un problema de salud pública mundial, y sin embargo con demasiada frecuencia, la VBG se silencia, minimiza, racionaliza, se niega y/o es aceptada por los individuos y la sociedad (Castillo, 2007, p. 5)

- b. Amenaza de ser enviadas a prisión o ser deportadas cuando son extranjeras en situación irregular, incluso a veces destacando las reales o supuestas relaciones de los tratantes con autoridades.
- c. Amenaza de represalias directas o a sus seres queridos. Muchas veces los tratantes investigan mínimos detalles de la vida familiar de la víctima, por lo que amenazan con lastimar a sus familiares en sus comunidades de origen.
- d. Decomiso o retención de documentos de viaje o identidad.
- e. Presión o chantaje por deudas o supuestas deudas contraídas son otros factores importantes para crear miedo, dependencia y vencer barreras psicológicas.
- f. Aislamiento social y lingüístico que no conocen el país o la localidad donde se encuentran (a veces no saben ni dónde están) y peor aún si no hablan el mismo idioma. Muchas veces las únicas personas con las que se tiene relación es con otras víctimas o los tratantes. Además, generalmente, se les niega cualquier tipo de asistencia médica.
- g. El suministro de alcohol o drogas es un método cada vez más utilizado para someterlas y mantenerlas sumisas así disminuyen los problemas que les genera su descontento
- h. Exposición y estigmatización. La estigmatización infringida por el entorno social, al dificultar la reintegración, a menudo se considera la principal causa de la reincidencia entre las víctimas de la trata. Las mujeres víctimas frecuentemente son rechazadas por su familia o comunidad por haber sido obligadas a trabajar como prostitutas, por haber sido abusadas sexualmente, por no regresar con el dinero prometido o por dejar alguna deuda sin pagar.

La relatora especial de la ONU sobre trata de personas, indicó que la trata afecta sobre todo a mujeres y niñas y que, en muchos casos, conlleva embarazos no deseados, abortos forzados y enfermedades de transmisión sexual. Afirmó que las medidas contra la trata deben entenderse como intervenciones que salvan vidas y que evitan la violencia de género. Consideró vital que el Consejo de Seguridad integre la trata a su agenda sobre “Mujeres, paz y seguridad”, que se

basa en cuatro principios: prevención de conflictos, participación, protección y ayuda y recuperación. (Grazia, 2018, p. 15)

Factores que contribuyen a la Trata de Personas

La Relatora Especial sobre Violencia Contra la Mujer refiere lo siguiente en relación a las causas que constituyen la raíz de la Trata de Personas “Al existir negligencia en cuanto a la protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de la mujer, los Gobiernos generan situaciones propicias para el florecimiento de la Trata de Personas”. (Radhika, 2000)

El Manual de Derechos Humanos refiere que la pobreza y el desempleo no se tratan en forma individual sino que se incluyen como factores relativos a economía y migración. (Chew & Jordan, 2003, p. 56)

Los siguientes factores son los que favorecen la trata de personas:

a. Economía

Según el Informe de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, Guatemala cuenta con indicadores económicos y sociales que son criminógenos para la trata de personas con fines de explotación sexual. Desde el punto de vista socioeconómico, presenta una de las mayores tasas de pobreza en América Latina, lo cual hace que la población –especialmente de niñas, niños y adolescentes, sea vulnerable frente a la trata con fines de explotación sexual. (UNICEF & CICIG, 2016, p. 54)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que el Índice de Desarrollo Humano de Guatemala (IDH) es de 0.574, uno de los más bajos del continente, de manera que el país ocupa el puesto 131 entre 187 países en el mundo. (UNICEF & CICIG, 2016, p. 75)

En Guatemala, los rangos de salarios demuestran una enorme precariedad en la mayoría de la población. En efecto, el 92.4% de la población vive con un ingreso menor a cuatro dólares diarios (Q31.00), o 120 dólares mensuales (Q930.00).²²³ Esto resulta insuficiente para satisfacer los requerimientos mínimos de alimentación y vivienda establecidos por el INE. A continuación, la tabla 6 presenta la relación entre la canasta básica alimentaria (CBA), la canasta básica vital (CBV), según el INE, y el salario mínimo. (BID, 2016)

El estudio Evaluación de la Pobreza en Guatemala del Banco Mundial señala que el país fue capaz de reducir la pobreza de un 56 al 51 por ciento entre 2000 y 2006. No obstante, cifras oficiales de 2014 indican que la pobreza subió posteriormente a un 60%. Del total de personas que viven en pobreza en el país, un 52 por ciento son indígenas. (Guatemala, 2019)

b. Migración

Las reformas económicas han sido particularmente severas para las mujeres. Más y más mujeres son cabeza de familia y soportan el peso financiero de criar hijos. Esto es especialmente cierto en los hogares rurales en los que los esposos con frecuencia se desplazan a trabajar la mayor parte del tiempo en un pueblo o una ciudad y con frecuencia no envían nada de lo que ganan al hogar.

Al mismo tiempo, los salarios de los hombres han bajado por lo que, mientras anteriormente un ingreso podía proporcionar el sustento de una familia, ahora se requieren dos. En consecuencia, algunas mujeres buscan trabajo u oportunidades para sostener a sus hijos o a sus hermanos menores; algunas emigran para casarse; otras mujeres emigran para escapar de situaciones de violencia doméstica. Debido a su limitado grado de educación, las oportunidades y las opciones de empleo para las mujeres son extremadamente limitadas, tanto en su país como en el exterior. (Lin & Jordan, 2003, p. 54)

c. Violencia

La violencia contra la mujer en Guatemala se ha ido desarrollando bajo estructuras de silencio, naturalización y normalización, lo que ha permitido que en cualquier espacio social, familiar, laboral, económico y académico se fortalezca, por tal motivo aún se puede mencionar cifras negras, las cuales son verdades ocultas de muertes de mujeres que sufrieron en silencio su dolor, la indignación y la humillación del hombre a quien amaban pero que en realidad era un agresor que se alimentó del miedo, la inseguridad, la falta de apoyo y orientación para salir del círculo de la violencia, por lo tanto esa mujer fue su víctima.

En Guatemala el uso habitual de la agresión y la violencia dentro de la familia, se erige en el epicentro de la dinámica relacional cuando el hombre necesita permanentemente reforzar su posición de superioridad y poder.

Desde una perspectiva histórica, podemos decir que el fenómeno de la violencia contra la mujer es estructural o cultural. La estructura androcéntrica de la sociedad y sus valores patriarcales conducen a situar a la mujer en un rol infravalorado. Por tanto, la agresión se justifica y acepta como algo normal y fruto de la función de autoridad del hombre. (Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. Escuela Práctica Jurídica, 2011, p. 12)

d. Discriminación

En muchas sociedades, cuando se tiene que enviar a alguno de los hijos a trabajar se escoge con más frecuencia a las niñas. A las niñas se las retira de la escuela con más facilidad (o nunca se las envía), pues muchos padres piensan que la educación de las niñas es una pérdida de recursos puesto que algún día se casarán y dejarán el hogar.

Además, piensan que la “experiencia de la vida” es más útil para ellas y que, gracias a ésta, aumentarán sus probabilidades de llegar a ser mejores esposas y madres. No es de sorprenderse, por lo tanto, que el trabajo doméstico constituya

la forma más común de trabajo infantil para las niñas menores de 16 años. El trabajo infantil doméstico constituye, de hecho, el resultado final de la trata puesto que por su propia naturaleza conlleva casi siempre el que el niño se vaya a vivir a casa de terceros, dejando atrás a su propia familia. (Kane & Van de Glind, 2009, p. 26)

e. Patrones culturales

La sociedad marca los parámetros de vida para el hombre y la mujer siendo estos: la responsabilidad, compromiso, pautas de comportamiento, valores, costumbres y principios así también marca una diferenciación de necesidades, prioridades y demandas durante el transcurso de las diferentes etapas de la vida de ambos las cuales se pueden observar en su desempeño personal, académico, laboral, familiar durante el desarrollo y su realización personal.

Otro termino que se debe de tomar en cuenta para la comprensión de la violencia es la caracterización que se le da al sexo, en el entorno sociocultural más que el aspecto físico y biológico porque está basado en un constructo social y patriarcal la que está determinada en una base histórica y cultural en donde las mujeres se les minimiza por ser un supuesto de sexo débil y carente de protección la cual solo el sexo fuerte o sea los hombres pueden dar, estas situaciones son proclives a reproducir y a sostener relaciones desiguales de poder.

Generalmente el contexto político cultural de los roles y estereotipos que se forman por las tradiciones, costumbres, creencias, actitudes y valores que se tengan en la comunidad y como menciona la Dra. Gioconda Batres en el módulo Violencia de Género: Es la forma de observar la realidad con base en las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, ético e histórico determinado.

Nos construimos socialmente con una identidad de género, una masculinidad o una femineidad, y así vamos por la vida, actuando como se espera que lo

hagamos; jugando roles, sufriendo desencuentros y soledades con respecto al sexo opuesto y ejerciendo poderes “femeninos” o “masculinos” en una interrelación que, por lo común, va en contra de las mujeres. (Gioconda, Recinos del Cid, & Dumani Sáenz, 2002, p. 86)

f. Alta demanda del Comercio Sexual

Según el informe de Trata de Personas la mayoría de las niñas son explotadas directamente en sus lugares de origen o lugares cercanos, ya sea porque son vendidas por sus madres o porque son reclutadas como meseras o trabajadoras de limpieza, y luego son forzadas a prestar servicios sexuales.

Los lugares de trata coinciden con las principales rutas de transporte del país, especialmente la carretera al Pacífico, que va desde la frontera de Jutiapa hasta Malacatán. Aquí, los principales puntos de explotación se encuentran en ciudades como Escuintla, Mazatenango, Retalhuleu, Coatepeque, Tecún Umán y Malacatán.

Otra ruta importante de centros de explotación va desde Jutiapa, pasando por Cuilapa y Barberena. Estos y otros puntos, como la carretera al Atlántico, se vuelven atractivos para la explotación sexual debido a la gran cantidad de pilotos de camiones de transporte de contenedores que transitan por la carretera. De ahí que muchos lugares tengan la doble función de comedor y centro de explotación sexual.

Los flujos de inmigración interna también son importantes hacia centros urbanos como Chimaltenango, Villa Nueva, Mixco y Amatitlán. En todos estos lugares existen importantes zonas de explotación sexual. (UNICEF & CICIG, 2016, p. 90)

También en las zonas céntricas de la ciudad, se puede advertir la presencia de mujeres víctimas de trata en su modalidad de explotación laboral y sexual en tiendas, comedores, cevicherías, parques, restaurantes chinos, ventas de jugo de naranja.

g. Corrupción

La trata de personas es considerada un gran negocio en donde participan muchas personas, para lograr sus objetivos incorporan a las autoridades locales, regionales y nacionales, quienes los apoyan en la obtención de documentos personales de identidad falsos y también les brindan información sobre posibles cateos o investigaciones que se estén llevando a cabo, pero todo este apoyo tiene un costo económico, por lo cual las autoridades asimismo participan en la trata de personas.

Las autoridades también protegen indebidamente a los dueños de los negocios en especial de bares, *barras show*, *night club* y otros centros nocturno previniéndoles con tiempo de las redadas y destruyendo documentación comprometedor, con el fin de impedir la investigación penal. (UNICEF & CICIG, 2016 p.93)

Finalmente –y no menos importante– en las redes de trata se encuentra la figura del cliente, que compra los servicios que el comercio sexual le ofrece.

Impacto y consecuencias de la trata de personas

La trata representa sin duda una grave violación de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Es también una actividad criminal altamente lucrativa, en la que frecuentemente están involucradas redes organizadas a menudo asociadas con otras actividades delictivas como el tráfico de migrantes, el narcotráfico, lavado de dinero y tráfico de armas. La trata de personas se convierte así en un tema importante de seguridad nacional e internacional e incluso de salud pública.

La Relatora Especial sobre Violencia Contra la Mujer anotó lo siguiente en relación a las causas que constituyen la raíz de la Trata de Personas: Las causas que constituyen la raíz de la migración y la Trata se entrecruzan en gran manera, la falta de derechos reconocidos a las mujeres sirve como el factor causal primario en la base tanto de la migración femenina como de la Trata de mujeres. Mientras que tales derechos encuentran expresión inevitable en constituciones, leyes y políticas, a las mujeres les

sigue siendo negada la plena ciudadanía porque los Gobiernos no protegen ni promueven los derechos de la mujer. (Radhika, 2000, p. 2)

El impacto de la trata en sus víctimas, especialmente en las mujeres y las niñas es devastador. Además de la coacción y la frecuente violencia física, existen serias secuelas en las mujeres víctimas sujetas a la explotación sexual, como es el caso de las infecciones de transmisión sexual, la transmisión del VIH/SIDA, abortos forzados, la propensión al alcoholismo y al consumo de estupefacientes e incluso muertes anónimas e impunes a manos de la delincuencia organizada.

En la Conferencia Internacional del Trabajo se mencionó que: Las mujeres víctimas de trata son socialmente rechazadas pero masivamente utilizadas; “invisibles” debido a la clandestinidad que las rodea; absolutamente indefensas, desprotegidas y extorsionadas en todos los aspectos y hasta puntos difícilmente soportables. (Chiarotti, Una alianza Global contra el Trabajo Forzoso, 2002, p. 22)

El impacto psicológico no es menor, desde la inseguridad y la pérdida de la autoestima hasta los traumas más permanentes causados por el abuso y la violencia física y mental. La secuela de daños psicológicos en los niños y niñas víctimas de la trata es siempre difícil de superar, y en muchos casos irreparable.

El brindar servicios adecuados de salud y atención a las víctimas de trata no es solamente una obligación humanitaria, sino también un asunto de salud pública para los países de origen, tránsito y destino. Debido a que la población en general también queda expuesta a altos riesgos de salud pública relacionados con la trata, los Estados deberían comprometerse a la prevención y control de enfermedades en este campo.

Consecuencias para las víctimas

- Grave violación a los derechos humanos
- Abuso físico y/o sexual y/o psicológico
- Daño físico o psicológico prolongado o permanente

- Riesgo de muerte
- Cosificación de las personas
- Dificultades de reintegración
- Estigmatización

Consecuencias de la trata en las sociedades

- Desestabilización de los mercados sexual y laboral, generando competencias desleales (particularmente en aquellos Estados donde la industria del sexo no se penaliza)
- Descomposición del tejido social
- Costos por recuperación de las víctimas
- Riesgos de afectación a la salud pública (ITS, VIH/SIDA, Hepatitis B Y C)
- Proliferación y diversificación del crimen organizado y pugnas territoriales generadoras de conflicto y violencia
- Lavado de dinero con un claro impacto en los mercados financieros
- Aumento de Aumento de la corrupción
- Violación de las legislaciones nacionales existentes (contra la explotación sexual, leyes laborales, migratorias, de derechos humanos, etc.)

Algunos síntomas físicos y mentales de la víctima de trata:

- Reacciones psicosomáticas: dolores de cabeza, de cuello, de espalda o de estómago, temblores, sudoración, palpitations del corazón, trastornos del sueño, inmunosupresión, etc.
- Evidencias físicas de abuso: Moretones, fracturas, cicatrices, otras señales de problemas médicos no tratados o lesiones en zonas no inmediatamente visibles.
- Reacciones psicológicas: desesperación, ansiedad, pesadillas, fatiga crónica, llanto excesivo, apatía general, tendencias suicidas, autolesión, ira explosiva o severamente inhibida, estados de conciencia violentamente alterados, amnesia, episodios de disociación, revivir experiencias, aislamiento, retiro, desconfianza, problemas de memoria, etc.

- Abuso y dependencia de sustancias psicoactivas: sobredosis, adicción, secuelas físicas (cerebro, hígado), infecciones por el uso de jeringas, fármaco dependencia, alcoholismo, conductas de alto riesgo tales como relaciones sexuales sin protección, violencia, delitos, etc.
- Reacciones sociales: sentimientos de aislamiento, soledad, inhabilidad para establecer o mantener relaciones significativas, desconfianza, rechazo por parte de familiares o la comunidad, riesgo de volver a caer víctima de la trata.

Marco Jurídico Internacional

La trata es un delito que preocupa a la comunidad internacional, tanto por ser considerado una grave violación a los derechos humanos, como por su dimensión transnacional.

Desde el siglo XIX, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos también proscribió la trata de mujeres con fines de esclavitud sexual, prostitución forzada y explotación sexual (Bassioni, 1991).

Entre 1910 y 1997 se han aprobado distintos instrumentos internacionales para erradicar la trata con fines de explotación sexual, entre los que se puede mencionar el “*Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Blancas*” (1910) y el “*Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad*” (1933), los cuales establecieron la obligación de castigar el reclutamiento de mujeres y niñas para actos de prostitución, mas no abarcaron el resultado del proceso, dejando lagunas de punibilidad con relación a la retención o cautiverio en burdeles o lugares donde las víctimas eran explotadas (pues estos se hallaban fuera del ámbito de aplicación del Derecho Internacional en ese momento) (Gallagher, 2010).

Posteriormente, el *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena* (1949) fue la base jurídica para perseguir penalmente la trata internacional de niños y mujeres con fines de explotación sexual, hasta la suscripción del *Protocolo contra la Trata de Personas* de la *Convención de Palermo*, en el 2002 (Gallagher, 2010).

Esta evolución concluye con el *Estatuto de Roma* de la Corte Penal Internacional (1997), en el cual se tipifican la esclavitud sexual, la prostitución forzada y otras graves formas de violencia sexual como crímenes de guerra y como crimen contra la humanidad. En el apartado «f» del párrafo 2, artículo 7 del *Estatuto de la Corte Penal Internacional*, ratificado por Guatemala en 2012.

Para dar cumplimiento a todo esto fue necesario la unificación de naciones por lo cual se organiza la Organización de Naciones Unidas quien rige proporciona los medios necesarios para encontrar soluciones a los conflictos internacionales y formular políticas sobre asuntos que afectan a todos. En las Naciones Unidas todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, ricos y pobres, con diferentes puntos de vista políticos y sistemas sociales, tienen voz y voto.

El Sistema de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas (UN) son una organización universal compuesta por 189 gobiernos que representan a las naciones del mundo. Sus sedes se encuentran en Nueva York y en Ginebra. La Organización tiene cuatro propósitos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales.
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad.
3. Cooperar en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en la promoción del respeto a los derechos humanos.
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos.

Las Naciones Unidas son el sistema formal internacional mediante el cual se rigen los Derechos Humanos. Al comprender la naturaleza de los Derechos Humanos y de la

responsabilidad de los gobiernos para proteger los Derechos Humanos, podemos exigir que se tomen acciones en favor de las personas víctimas de la Trata.

Podemos presionar a los gobiernos para que cumplan sus compromisos bajo la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Instrumentos de las Naciones Unidas

Existen diversos tipos de instrumentos que operan al nivel de las Naciones Unidas.

Algunos de estos son:

- Tratados (incluyendo las Convenciones)
- Declaraciones
- Resoluciones
- Protocolos

Los Tratados son convenciones o pactos. Una vez acordados y firmados por los países, imponen el mayor nivel posible de obligaciones sobre dichos países.

La mayoría de los tratados vienen acompañados por recomendaciones, las cuales son documentos que explican la forma en que se ha de interpretar y aplicar un tratado.

Los Protocolos son adiciones a los tratados, que generalmente tienen que acordarse en forma separada al tratado en sí.

Las Declaraciones no son de naturaleza obligatoria, sino que más bien proporcionan una indicación del compromiso político en algún aspecto.

Las Resoluciones son declaraciones formales de valor persuasivo que llaman a la acción, pero no comprometen a los Estados.

Un Estado Parte es un país que ha ratificado (es decir, ha firmado y acordado acogerse a un tratado).

A continuación, se describe el marco jurídico internacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas:

La Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Palermo

La comunidad internacional ha tenido que recorrer un largo camino en su esfuerzo por definir el fenómeno de la trata de personas. A mediados de los años ochenta y debido a las magnitudes y formas que había tomado este fenómeno, el término trata de blancas resultaba incompleto pues ya no sólo se trataba del comercio de mujeres blancas, ni siquiera solamente de mujeres, ni el único fin era la explotación sexual.

Entonces se comenzó a utilizar el término tráfico de personas o tráfico humano traducido textualmente del término en inglés (“trafficking”) pero esto se prestaba a confusión con la facilitación del cruce irregular de fronteras con el propósito de obtener bienes económicos u otros de orden material. Es decir, en ese momento e incluso durante la década posterior no existía claridad o consenso sobre la definición de qué era la Trata.

El proceso internacional para definir y tipificar la trata de personas.

1993 Viena, Austria: Conferencia de Derechos Humanos. Por primera vez se recopila información basada en casos de Trata de mujeres extranjeras procesados en distintos países europeos en los cuales se evidenciaron violaciones a los derechos humanos. Como resultado de esta Conferencia se determinó que la Trata de Personas es una violación a los derechos fundamentales.

1995 Beijing, China. Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer: Se presentan los primeros casos de trata de mujeres con fines de explotación sexual, particularmente de mujeres de Colombia, Benín y los Balcanes. Como resultado, se incluye el tema de la trata de personas en dos artículos de la declaración de Beijing.

1996 Por iniciativa de la Relatora de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Radica Coomasasway, se realiza el primer diagnóstico mundial sobre el tema de la Trata, recopilando información de los diferentes estados y autoridades, organizaciones

internacionales y ONGs sobre casos y víctimas. Los resultados de esta investigación convencieron a muchos gobiernos de la necesidad de combatir el problema mediante la elaboración de instrumentos internacionales específicos.

1997-2000. Representantes de unos cien estados trabajan en Viena en la elaboración de la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo contra la Trata.

Diciembre del 2000 Palermo, Italia. En el marco de una Conferencia Mundial convocada por la ONU, 147 países firman la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños (ver Anexo 1), y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Septiembre de 2003. Entra en vigor la Convención, al haber sido ratificada por más de 40 Estados. Lo mismo acontece con el Protocolo contra la Trata el 25 de Diciembre del 2003.

Finalmente, en diciembre del año 2000, 147 naciones firmaron la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños, y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional entró en vigor el 29 de septiembre de 2003 y tiene dos funciones principales: la primera es fortalecer una respuesta internacional coordinada eliminando las diferencias entre los sistemas de legislación nacional. La segunda, es desarrollar y acordar un grupo de estándares para las legislaciones domésticas a fin de combatir efectivamente al crimen organizado. Con este objetivo los Estados signatarios se han comprometido específicamente con las siguientes seis acciones:

1. Penalizar la participación en grupos de crimen organizado, incluyendo corrupción, lavado de dinero y obstrucción de la justicia;
2. Combatir el lavado de dinero;
3. Agilizar y ampliar el alcance de la extradición;
4. Proteger a los testigos que declaren contra el crimen organizado;
5. Estrechar la cooperación para buscar y procesar a sospechosos;
6. Fomentar la prevención del crimen organizado en el campo nacional e internacional.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas,
Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención contra la
Delincuencia Organizada Transnacional

Al que en adelante llamaremos el Protocolo contra la Trata o el Protocolo, entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. Por primera vez un instrumento internacional define la Trata e insta a los Estados a crear mecanismos para su prevención, legislar internamente para combatirla y capacitar a sus funcionarios para aplicar dicha legislación. Hasta febrero de 2006 el Protocolo cuenta con 117 Estados signatarios y 97 ratificaciones.

El propósito del Protocolo es:

- a)** Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres, las niñas y los niños;
- b)** Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y
- c)** Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

Consecuentemente:

El Capítulo I define la trata y pide a los Estados que tipifiquen y penalicen el delito en su legislación interna;

El Capítulo II se refiere a la protección a víctimas;

El Capítulo III alude a la prevención y cooperación.

En general, existen en el Protocolo cuatro elementos fundamentales que refuerzan la respuesta internacional contra la trata de personas:

1. Establece una definición de trata de personas que está claramente vinculada con la explotación y la esclavitud, enfatizando la vulnerabilidad de las mujeres y los niños;
2. Ofrece herramientas para autoridades de orden público, oficiales migratorios y poder judicial, instando a los Estados a penalizar la trata y subraya su responsabilidad para investigar, sancionar y juzgar a los tratantes y establecer sanciones apropiadas para los acusados de trata de personas;
3. Enfatiza el objetivo de protección y apoyo a las víctimas y testigos, asegurando su privacidad y seguridad, brindando información sobre procedimientos legales, otorgando servicios para la recuperación física y psicológica, tomando medidas para evadir la deportación inmediata, asegurando a las víctimas una repatriación segura y reconociendo los requisitos especiales para los niños;
4. Define estrategias de prevención y combate, entre las cuales incluye la capacitación y el intercambio de información en distintos niveles: funcionarios competentes, cuerpos de seguridad, sociedad civil, entre otros.

Así, el Protocolo contra la Trata llama a los Estados no sólo a combatir el delito y castigar a sus agentes sino también a prevenirlo, a dar protección a sus víctimas y asistirles en su reintegración a la sociedad.

“Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas...” (Art. 5 inc. 1). Incluye entre esas medidas la tentativa de comisión del delito, la participación como cómplice y la organización o dirección de otras personas para la comisión del delito (Art. 5 inc. 2).

Elementos de la trata de personas según el Protocolo contra la Trata

Artículo 3 Definición de trata de personas. Consta de tres elementos: a) Las acciones, las cuales pueden consistir en la captación, transporte, traslado, acogida

o recepción de una persona. b) Los medios empleados, como el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción; el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o una situación de vulnerabilidad; o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. c) El ánimo de explotación, el cual opera como un elemento subjetivo del delito y que se configura como su rasgo más característico.

Las finalidades reconocidas en el Protocolo... constituyen un mínimo: la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; los trabajos o servicios forzados; la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud; la servidumbre o extracción de órganos. Los medios para cometer el delito de trata de personas abarcan la violencia directa, así como la amenaza y el abuso a partir de situaciones de vulnerabilidad.

La definición de «situaciones de abuso» en el Protocolo contra la Trata de Personas constituye una innovación que va más allá de los medios de control y coacción mencionados en las convenciones anteriores en materia de esclavitud. Se adicionan, como nuevos medios, el engaño, el abuso de poder y el abuso de vulnerabilidad. De esa cuenta, queda claro que la trata no requiere necesariamente del empleo de fuerza. (Global Rights, 2005.p. 15)

El engaño también es otro medio incorporado en el Artículo 3: se entiende que existe engaño cuando una persona es reclutada bajo el ofrecimiento de condiciones o prestaciones falsas, que luego la colocan en una situación de vulnerabilidad o abuso frente al explotador.

De conformidad con la Ley modelo contra la trata de personas propuesta por la UNODC en 2010, se entiende que existe engaño cuando se hacen ofrecimientos falsos en cuanto a la naturaleza del trabajo o los servicios que se han de suministrar; las condiciones de trabajo; la medida en que la persona tendrá la posibilidad de salir de su lugar de residencia u otras circunstancias que comprendan la explotación de la persona. (Naciones Unidas contra la Droga y el Delito , 2010, p. 12)

Por ejemplo, a las personas normalmente se les miente acerca del tipo de trabajo ofertado o de las condiciones en las que van a vivir, de tal forma que cuando llegan al lugar no tienen otra opción que someterse a las condiciones y situación impuesta por el tratante.

El Protocolo... aborda la situación en que se remunera a una tercera persona (por ejemplo, a los padres de la víctima) con el fin de obtener potestad sobre ella, aprovechando la situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, si una mujer no tiene más opción que someterse a los deseos de su marido, sus padres o sus empleadores, con el resultado de su captación o traslado a una situación de explotación, se produce el abuso de poder o de posición dominante. El uso de los medios prohibidos solo se aplica si la persona víctima de la trata tiene 18 años de edad o más; en el caso de jóvenes menores de 18 años no es necesario que se dé la coacción, el engaño o el empleo de ningún otro medio. En este aspecto, el artículo 3, literal «c» del Protocolo..., es contundente al disponer que «La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño¹⁷ con fines de explotación se considerará “trata de personas».

En la Trata de Persona se manifiestan los seis supuestos de la conducta o verbos rectores del delito (*captación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción*), son excluyentes y se valoran de manera individual e independiente; es así, que con la realización de uno solo de ellos se tiene por realizado el delito correspondiente.

Código Penal

En Guatemala, el delito de trata de personas se encuentra regulado en *el Artículo 202. Ter, Trata de Personas. Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas” “con fines de explotación”*.

En ningún caso se tendrá en cuenta el consentimiento prestado por la víctima de trata de personas o por su representante legal.

Para los fines del delito de trata de personas, se entenderá como fin de explotación: *La prostitución ajena, cualquier otra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios*

forzados, cualquier tipo de explotación laboral, la mendicidad, cualquier forma de esclavitud, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y el tráfico de órganos y tejido humanos, el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopción irregular, trámite irregular de adopción, pornografía, embarazo forzado o matrimonio forzado o servil. Estas constituyen las modalidades del delito de trata de personas.

Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Decreto 9-2009

El artículo 10. Víctima. Se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto 22-2008)

Violencia contra la Mujer

Artículo 3, inciso j) Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto 22-2008), Violencia contra la mujer se entiende como “Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado”

Obligaciones derivadas del Protocolo contra la Trata de Personas

El Protocolo se estructura tomando en consideración que cada Estado parte debe adoptar medidas de distinta naturaleza contra el fenómeno de la trata, a partir de las tres siguientes finalidades fundamentales:

Artículo 2): a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños.

b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos.

c) Promover la cooperación entre los Estados para lograr esos fines. Por lo tanto, las obligaciones no se encuentran enfocadas únicamente en la penalización de la trata, sino también en orientar las políticas institucionales hacia la prevención y la atención victimológica, todo lo cual debe desembocar en una política pública para combatir la trata de personas. Adicionalmente aunque no por ello menos importante se encuentran todas las obligaciones de cooperación internacional que procuran un marco jurídico internacional capaz de lograr la persecución penal rápida y efectiva del delito, dado su carácter transnacional, así como la asistencia y apoyo a la víctima desde una perspectiva de cooperación interestatal.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1. Sujetos

La técnica de muestreo no fue aleatoria sino que fue a conveniencia de los objetivos de la investigación, porque se requería, la identificación de los factores que predominaban en las mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 25 años, originarias de municipios de Alta Verapaz y Quiché, quienes fueron víctimas de trata en sus modalidades de Comercio Sexual y Explotación Laboral, cuyas características radicaban en que migraron a la ciudad Capital, que fueron traídas con falsas promesas de mejores oportunidades económicas. Se entrevistaron a 20 mujeres, 05 actores gubernamentales, 5 profesionales del ámbito legal, psicológico, sociológico, antropológico y especialistas en migración. Así mismo conocer el funcionamiento de las instituciones de justicia, como previenen y sancionan este delito.

3.2 Instrumentos, confiabilidad y validez, pilotaje, árbol de categorías y cantidad de preguntas.

Se realizaron dos matrices para el reconocimiento de categorías que eran factibles para realizar las entrevistas, para víctimas y operadores de justicia, que permitieran identificar factores de vulnerabilidad y mecanismos que generen acciones de prevención en los contextos familiar y social.

También se elaboraron dos entrevistas los cuales se dividieron para víctimas y operadores de justicia.

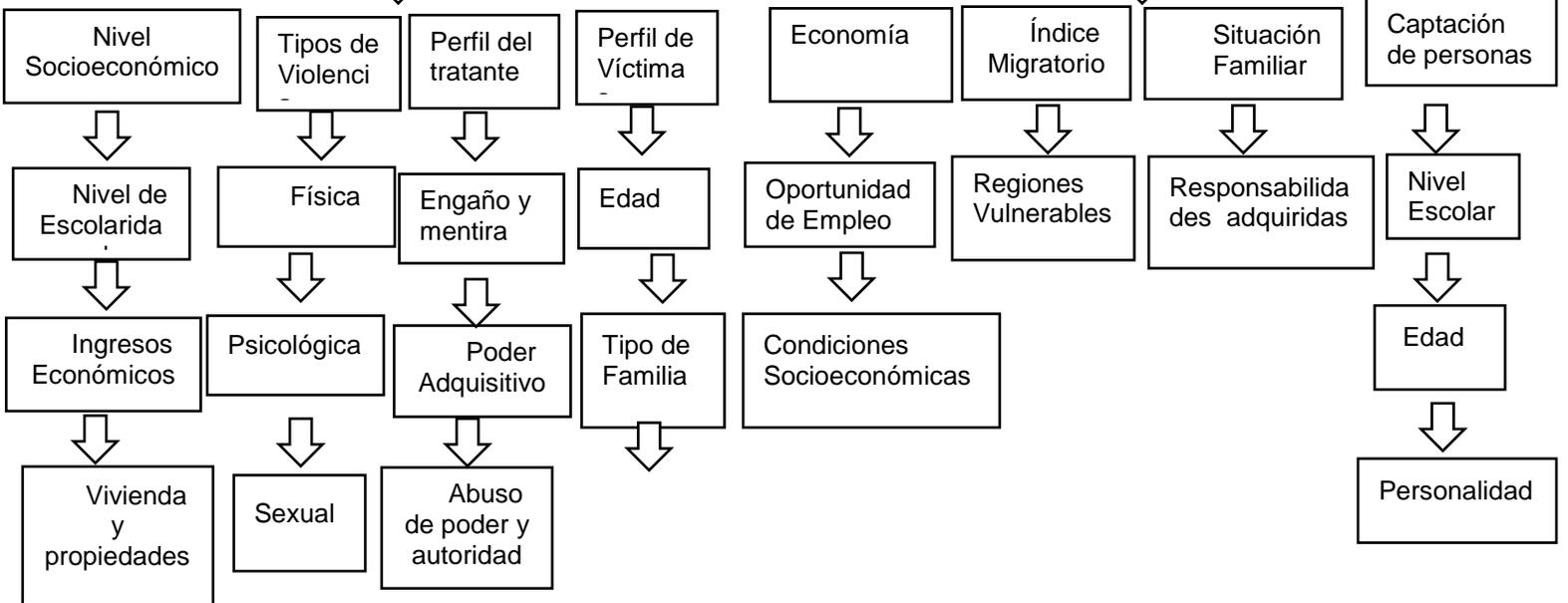
Se hizo un registro de actividades pertinentes para el reconocimiento de acciones para la prevención, detección y detención para la comisión del delito de Trata de Personas, lo cual generará un trabajo en conjunto, sociedad, familia, establecimientos educativos, iglesias y otros actores sociales que se encuentren en los departamentos intervenidos.

Árbol de Categorías: Víctima

La trata de mujeres durante la migración a la ciudad de Guatemala

Trata

Migración

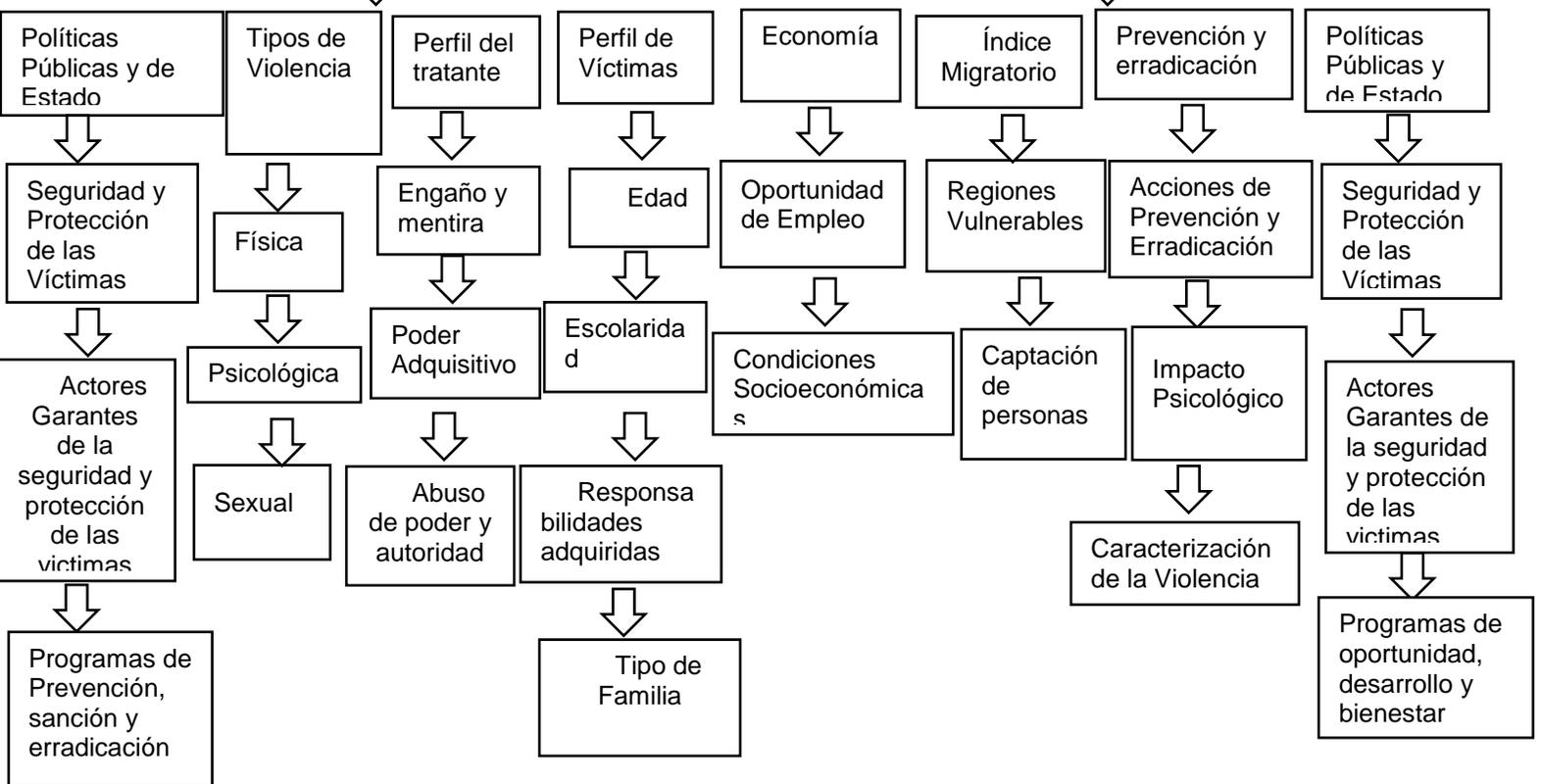


Árbol de Categorías: Operadores de Justicia

La trata de mujeres durante la migración a la ciudad de Guatemala

Trata

Migración



3.3 Procedimiento de Investigación

Herramientas del Método Etnográfico

1.	La observación	Registro de lo que se ve tal y como se ve.
2.	La observación participante	Se forma parte de la comunidad a la que se observa.
3.	Conversación	Entrevistas abiertas, cuestionario, hablar con la gente, preguntar y observar, etc. El cuestionario permite tratar estadísticamente pero también la dimensión cualitativa de preguntas con profundidad, discusiones abiertas, etc.

Actividades que se realizaron durante el proceso investigativo

Categoría	Subcategoría	Indicadores
Trata y Migración	Investigación Bibliográfica: Estudios, investigaciones, documentos y tesis.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la problemática en Guatemala. • Las acciones de prevención y erradicación de las instituciones estatales y de organizaciones no gubernamentales. • Conocimiento de las Políticas Públicas y de Estado sobre trata y migración. • Disminución de la vulnerabilidad de ser víctima de trata.
	Visitas Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Logros del Trabajo Interinstitucional para disminuir los riesgos de captación de personas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de acciones que promueven el trabajo del Equipo multidisciplinario
	Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias del Personal que es garante de la protección de las personas. • Experiencias del personal que ha estudiado, promovido y denunciado acciones que menoscaban la dignidad humana de las mujeres víctimas de trata. • Entrevistas a diversos actores garantes de la seguridad y la protección de las víctimas de trata.
	Historias de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de acciones que erradiquen la caracterización de la violencia a través de la trata. • Generar espacios de discusión que permita una sensibilización sobre las secuelas de la trata. • Disminución de actitudes que promuevan la trata

3.4 Diseño y Metodología estadística descriptiva a utilizar:

Se utilizará el diseño transeccional descriptivo porque se indagará sobre el tipo de acciones que favorecen la comisión del delito de trata y cuáles son los factores de vulnerabilidad y de riesgo para las mujeres que migran desde sus comunidades hacia la Ciudad Capital en búsqueda de mejorar su calidad de vida, ya que esto apoyará la identificación de acciones que promuevan la prevención del delito de trata durante la migración interna y puedan así reconocer sus derechos e igualdad de condiciones tanto hombres como mujeres, puedan desarrollar medidas de protección para evitar el engaño, la explotación, la desintegración familiar y en el peor de los casos la muerte. Así también se utilizará, el diseño narrativo, que permitirá obtener datos pertinentes que puedan apoyar los procesos formativos para disminuir los riesgos de ser víctima de trata y desarrollar mecanismos para generar bienestar a través de la construcción de un tejido social fortalecido, el cual vea en cada uno de sus integrantes a una persona que goza de sus derechos y se reconforte en una sociedad con igualdad de condiciones, lo que permitirá conllevar a la lucha constante de una vida digna para el desarrollo de sus comunidades y la protección de sus habitantes.

Capítulo 4 Resultados del Trabajo de Campo

Durante las entrevistas con las víctimas identificaron datos sobre los perfiles de sus agresores y las posibles actitudes que observaron de ellas. Se realizaron las entrevistas a Fiscales del Ministerio Público, Fundación Sobrevivientes, Representante de Estudios Migratorios, Antropóloga, Psicóloga y Abogados.

4.1 Gráficas de Resultados de Entrevistas



Tabla No 1

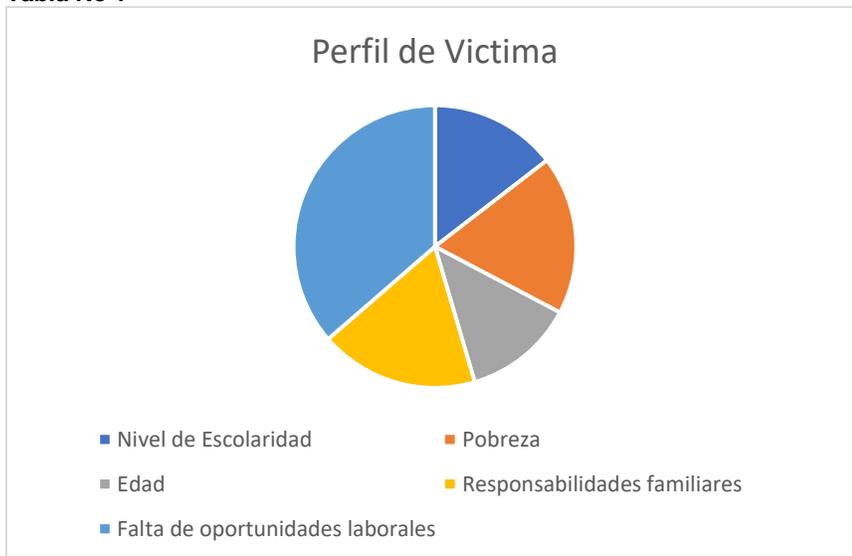


Tabla No 2

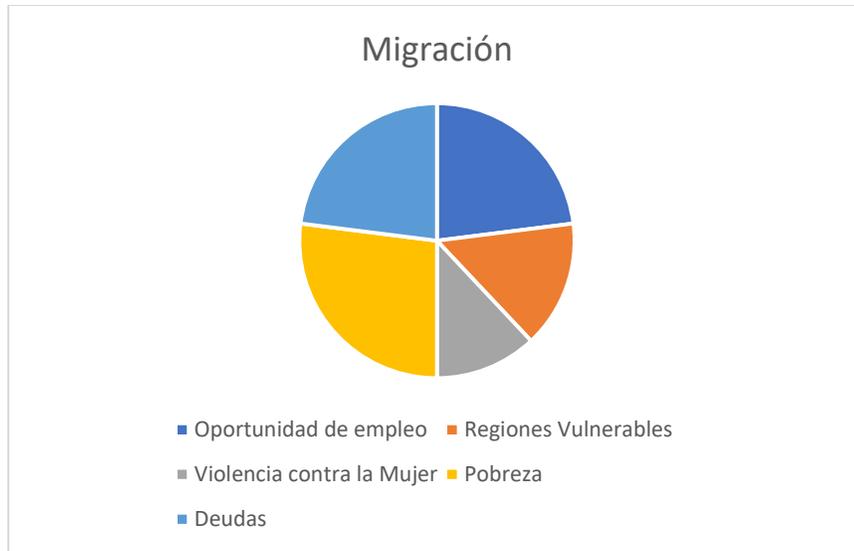


Tabla No 3

4.2 Grupo de Preguntas para el relacionamiento de respuestas

No	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
1.	¿Por qué razón decidió venir a la capital de Guatemala?	¿Cuál cree que sea la razón primordial que hace que las mujeres dejen sus lugares de origen para venir a trabajar a la ciudad?	¿Cuáles cree que son las características del tratante?
<p>La falta de oportunidades laborales hace que las personas busquen alternativas que les faciliten encontrar soluciones a sus problemas económicos, por lo cual deciden aceptar las propuestas para migrar de sus pueblos de origen a la ciudad por la carencia de recursos con la que se enfrenta día a día. Estas situaciones son aprovechadas por un tratante que busca a sus víctimas en sus lugares de origen ya que la mayoría de veces, esta es una persona reconocida en su pueblo, por lo tanto brinda confianza, decisión, confort y seguridad lo cual permite un acercamiento positivo que no ocasiona duda sobre su proceder.</p>			

Cuadro No. 1

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
2.	¿Cuáles son sus responsabilidades dentro de su familia?	¿Qué impacto socioeconómico genera el hecho de migrar a la ciudad?	¿Cuáles son las características que contemplan los tratantes en las víctimas?
<p>Las familias del interior son numerosas y sus miembros poseen sentimientos de pertenencia por lo cual siempre las hermanas mayores participan en la crianza y el cuidado de sus hermanos menores, pero sí tienen la oportunidad de laborar deben de apoyar a la economía de su hogar por lo cual cae bajo su responsabilidad el mantenimiento de su casa. El impacto socioeconómico de migrar a la sociedad es contraproducente ya que muchas personas pernoctan en lugares insalubres, con alto índice de vulnerabilidad como lo son laderas de montañas, puentes y terrenos baldíos. La falta de oportunidades laborales y la satisfacción de necesidades básicas hacen que la labor de un tratante sea mucho más fácil para captar mujeres con expectativas de mejorar su calidad de vida.</p>			

Cuadro No. 2

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
3.	¿Qué le ofrecieron para que dejara su familia y se viniera a la ciudad?	¿Cómo se puede detener la migración?	¿Qué características considera que tienen las víctimas de trata?

Los tratantes ofrecen mejorar las condiciones de vida a través de trabajos bien remunerados, con la promesa que nunca más le faltara comida, vestido y un buen lugar para vivir ella y su familia. Para detener la migración se deben de promover políticas públicas que favorezcan el desarrollo económico en cada departamento así como el mejoramiento de servicios públicos. Las victimas de trata generalmente son personas de escasos recursos económicos, bajo grado de escolaridad, padre alcohólico y más de 5 hermanos.

Cuadro No. 3

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
4.	¿Dónde conoció a la persona que la contrató?	¿Cree que se vulneran los derechos de las mujeres migrantes?	Qué dependencias del Estado trabajan en la prevención de trata y disminución de la migración?

La mayoría de mujeres contestaron que la persona que las contrato eran conocidas de sus familiares o amigos quienes decían que era una buena persona que ayudaba a las personas para conseguir trabajo porque conocía en la capital a mucha gente. Las mujeres migrantes es un grupo vulnerable porque se les violenta sus derechos y se les desprotege porque el sistema de justicia muchas veces es corrompido porque la trata de mujeres es un negocio de fuertes dimensiones económicas y hay muchas personas implicadas de todo rango social, económico y académico. Las instituciones encargadas de prevenir la trata de personas se encuentran Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas-SVET-, Dirección General de Migración de Guatemala, Ministerio de Gobernación, MINGOB, INGUAT, Instituto Nacional Guatemalteco de Turismo.

Cuadro No. 4

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
5.	¿Qué características tenía la persona que la contrato?	¿A qué peligros se exponen al desconocer realmente sus puestos de trabajo?	¿Cuál es el proceso legal que se lleva para los tratantes?
<p>Los que trabajan en trata siempre son personas que tienen la habilidad del engaño por lo cual la mayoría manifestó que al verla siempre daba mucha confianza, era muy amable, les mostraba mucho cariño y comprensión. Por lo cual las víctimas no pensaban en los peligros a los cuales se exponían al aceptar viajar con un supuesto conocido y tampoco tenían referencias de los lugares de trabajo para indicarles a su familia en donde iban a laborar, por lo tanto la expectativa terminaba con el tratante dispone de acuerdo a edad, belleza y constitución física para el trabajo que tendrá que realizar. En el Ministerio Público se llevan a cabo las investigaciones sobre denuncias de Trata de Personas a través de la Fiscalía contra la Trata, al contar con los datos pertinentes de lugares y sindicatos se solicita al juzgado los respectivos allanamientos y acompaña la Policía Nacional Civil y otros Miembros de la Multisectorial para verificar las residencias, locales, negocios, bares, cantinas, hospedajes, pensiones, casas cerradas, nigh club, tortillerías y comedores para capturar a los responsables y rescatar a las mujeres para enviarlas a sus hogares, países o tenerlas bajo el resguardo del Estado a través de hogares. Se ligan a proceso a los tratantes e inicia el proceso de debate para finalizar en sentencia.</p>			

Cuadro No. 5

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
6.	¿Qué sucedió cuando vino a la capital?	¿El delito de trata es frecuente en la migración interna?	¿Existen programas de ayuda para las víctimas?
<p>Muchas de las mujeres narraron que al bajar de los buses las esperaban y las trasladaban en carros para un hotel o un cuarto de alquiler, en donde les indicaban que iban a enviarlas a sus trabajos cuando ya lo decidiera el jefe, para el momento les daban instrucciones de que no podían salir sin el permiso de la persona que las cuidaba. No tenían camas en donde dormir y tampoco alimentos, les decían que ellas estaban acostumbradas aguantar hambre así que nos les iba hacer mal, esto lo decían con gritos e insultos. Cuando llegaba el momento las separaban y les indicaban a donde iban a ir a trabajar, las jornadas eran largas por lo cual regresaban muy cansadas pero aun así las trasladaban a cubrir otros turnos para venta de comida callejera nocturna o para atender tiendas hasta las veinticuatro horas. Las mujeres que enviaban a comercio sexual ya no regresaban al mismo lugar que sus compañeras, porque eran movilizadas a diferentes negocios que se ubicaban en diferentes zonas, municipios y departamentos, pero que generalmente las enviaban a lugares cercanos a las fronteras. La migración interna se realiza desde hace mucho tiempo pero la modalidad de trata de personas siempre ha estado presente aunque no con ese nombre, pero los tratantes al ver las ganancias que les generaba el tráfico de personas fue lo que impulsó este delito que se apoya en las necesidades económicas que tenían las mujeres por la falta de desarrollo económico de sus comunidades, lo que motivó la comisión de este delito.</p> <p>Los programas que existen para apoyar a la víctima generalmente están dispersos entre varias instituciones, las cuales proveen servicios para ayudarlas aunque la institución rectora es la SVET.</p>			

Cuadro No. 6

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
7.	¿Qué tipo de trabajo le dieron?	¿Qué acciones se toman para disminuir los riesgos de la Esclavitud moderna durante la migración?	¿Qué Políticas Públicas o de Estado existen para proteger a las víctimas de trata?
<p>Las víctimas de trata contestaron que trabajaron atendiendo tiendas pero que eran ventas de licores que estaban abiertos desde las 5:00 a las 23:00 y en fin de semana de 5:00 am a 3:00 am del día siguiente. Las tiendas de abarrotes de los locales de los de centros comerciales o edificios, la atención era de 5:00 a las 24:00, en las tortillerías abrían desde las 5:00 y cerraban a las 22:00 atendían en el local y hacían entrega a las casas de las residenciales, edificios, condominios y comedores, también les podían asignar la venta en las obras de construcción, restaurantes de pollo frito y en oficinas. También habían negocios de ventas de jugo de naranja, atol, panes y comida la cual vendían en los lugares cercanos a parques, oficinas, cantinas, discotecas, entre otros de 4:30 a 24:00. El común denominador era que debían de dormir 3 horas porque tenían que levantarse a preparar comida. Las instituciones garantes de la protección de las personas víctimas de trata sigue siendo la rectora SVET han unido esfuerzos para disminuir la comisión del delito a través de las capacitaciones al personal institucional para prevenir el delito de la trata y que este sea replicado con los actores con los cuales trabajan.</p>			

Cuadro No. 7

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
8	¿Qué sentía al estar lejos de su familia?	¿Identifica las características de un tratante y una víctima?	¿Qué dependencias del Estado trabajan en la prevención de trata?
<p>Las víctimas de trata eran constantemente maltratadas y violentadas por los tratantes, quienes las mantenían en condiciones inhumanas, todo esto sumó para que extrañaran a sus familias y sintieran la necesidad de regresar a su casa, buscando alternativas para irse pero siempre eran amenazadas y castigadas si intentaban huir. Algunas tuvieron la oportunidad de que les dieran una semana al año para visitar a sus familias con esto ya se tranquilizaban pero las que estaban dentro del comercio sexual eran amenazadas de muerte y no mantenían comunicación constante con su familia y cuando lo hacían estaba presente el cuidador. Generalmente el tratante mantiene una actitud altiva, violenta y sin escrúpulos pero sabe manipular, chantajear y engañar a sus víctimas. Las víctimas manifiestan actitudes de indefensión, miedo, soledad y tristeza porque recae en ella la esperanza de obtener un empleo que ayude a la economía de su familia por lo cual resiste y aguanta los malos tratos porque no puede regresar a su casa con las manos vacías sabiendo que sus padres y hermanos esperan que ella se supere en la capital porque ya dejó el pueblo. La SVET es la institución garante que lucha, previene y diseña un plan de intervención para prevenir el delito de trata que no ve condición social ni física para negociar con las vidas de las mujeres.</p>			

Cuadro No. 8

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
9.	¿Cómo la trataban?	¿Qué Políticas Públicas o de Estado existen para proteger a las víctimas de trata cuando migran?	¿Cuáles son los efectos de la trata de personas durante la migración?
<p>Las víctimas narraron que el trato fue inhumano, porque carecían de servicios básicos de higiene personal, no tenían cama donde dormir ya que en una sola habitación dormían varias mujeres y que su colchón eran pedazos de cajas de cartón, que los alimentos consistían en sopas instantáneas, huevo, frijol y tortillas pero era descontado de su sueldo lo cual muchas veces era sobrevalorado el costo de la alimentación. Las víctimas son protegidas por la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Código Procesal Penal y Código Penal. Las víctimas cuando migran a destinos desconocidos sufren la desprotección, la violencia física y psicológica que ejercen sus victimarios lo cual se transforma en depresión la cual las lleva a las adicciones. Las víctimas de explotación laboral mantienen baja autoestima, depresión, tristeza, soledad y desamparo ahora las que ejercen comercio sexual sentimientos de minusvalía, frustración, creen que no valen nada y que no podrán regresar a sus hogares porque no serán dignas y serán señaladas por el trabajo que les obligaron a realizar sino que serán culpabilizadas porque lo eligieron por fácil, estas situaciones las orillan a mantener adicciones de alcohol y drogas, por lo cual dejan de mantener su autocuidado personal y frenar su proyecto de vida.</p>			

Cuadro No. 9

No.	Víctimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
10	¿Alguna vez se sintió engañada con lo que le ofrecieron y le dieron?	¿Qué dependencias del Estado trabajan en la prevención de trata y disminución de la migración?	¿Cree que la migración puede beneficiarse económicamente de otras personas?
<p>Las manifestaciones de frustración y enojo, fueron evidentes porque nada de lo ofrecido fue cierto por el contrario no lograron su objetivo, el cual era mejorar las condiciones de vida de sus familiares ya que fueron engañadas, regresaron a su casa sin dinero, enfermas y deprimidas porque no alcanzaron lo que añoraban para su familia. Además el reclamo de sus padres por no haber regresado a tiempo pero si eran de comercio sexual el señalamiento de que como le había gustado la vida fácil por eso no regresaba. Las instituciones que garantizan los procesos de prevención de trata son: SVET, Ministerio de Gobernación, INGUAT, Dirección General de Migración, Unidad de Prevención del Delito de PNC, PGN, MINEDUC, MINEX y Ministerio de Salud. La migración es vista como una oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas que buscan alternativas de sobrevivencia, consientes de riesgos y oportunidades, pero lamentablemente los tratantes se aprovechan de la necesidad de migrar de sus pueblos de origen para engañarlos con promesas de oportunidades para una vida mejor lo cual provoca enriquecimiento ilícito.</p>			

Cuadro No. 10

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
11	¿Qué pasó con usted y su familia durante el tiempo que estuvo trabajando?	¿Cuáles son los efectos de la trata de personas durante la migración?	¿Cómo ve el proceso de denuncia en Guatemala con respecto a la Trata durante la migración
<p>Las víctimas manifestaron que durante el tiempo que trabajaron algunas no tuvieron acceso a teléfono, llamaban de vez en cuando y hubo quienes eran controladas cuando hablaban con sus familiares, esto desató que la familia se angustiara y empezara a buscar a la persona que la captó en su comunidad y a exigir a que brindara información, la mayoría de veces mentaban indicando que se habían ido con una pareja y que no las habían vuelto a ver. La separación familiar indican que fue lo más devastador porque se sentían muy solas sin nadie en quien confiar. Los efectos de la trata durante la migración es el aislamiento, la explotación y no tener un destino fijo ni las condiciones para sobrevivir. La mayoría de personas que conocen su historia de vida no las quieren ayudar porque los que pertenecen a la red de trata son muy poderosos e influyentes que no les importa matar a quien sea capaz de ayudar o denunciar.</p>			

Cuadro No.11

No.	Victimas	Funcionarios Públicos	Operadores de Justicia
12	¿Con lo que le sucedió ahora que desea hacer?	¿Cómo se pueden disminuir los riesgos de las mujeres durante la migración	¿Qué opina de las sentencias que se emiten en el país por trata?
<p>Las mujeres víctimas de trata manifestaron en común que quisieran que todo lo sucedido fuera solamente una pesadilla, pero como saben que no es así ahora tienen miedo de salir de sus casas, desconfían de la mayoría de personas, pero aun así indican que estar en su casa les ha devuelto la tranquilidad y la paz. La mayoría indicó que buscará medios para sobrevivir en su comunidad pero que ya no volvería a regresar a la ciudad por tanto mal que recibió, en menor cantidad indicaron que ya no pueden regresar a su casa porque sienten que dejaron de pertenecer a ella y las de comercio sexual manifestaron que la vergüenza y el qué dirán no las dejaron tranquilas, por lo cual se quedaron en la ciudad porque continuaran buscando la manera de mejorar su vida, otras resultaron embarazadas por lo cual indican que las dificultades son dobles. Muchas de las sentencias se logran con los medios de prueba.</p>			

Cuadro No. 12

Resultados

Durante el desarrollo de las entrevistas a los diferentes actores de la investigación, se concluye que existen diversos factores que favorecen la trata de personas, especialmente para las mujeres, quienes se convierten en un referente de soporte económico para sus familias. Dentro de los cuales se encuentran:

- ❖ Los patrones culturales limitan el desarrollo personal y profesional de las mujeres porque se conciben con roles históricos de esposas y madres, por lo tanto la inversión para educación y salud se limita o es casi nula.

“Las niñas tienen el poder de cambiar al mundo, pero para lograrlo necesitan saber que tienen derechos y que merecen las mismas oportunidades que se les

otorgan a los hombres. Es esencial hacerles ver que son libres de elegir a quién amar porque el matrimonio no es cosa de niños y casarse también es su decisión, por lo que no deben permitir que sus padres o ninguna persona las intercambie por tierras o bienes”, expresó Anne Birgitte Albrechtsen, directora ejecutiva del Plan Internacional.

- ❖ La mayoría de familia sobrepasan los 6 miembros, viven en extrema pobreza, abandonan los estudios e inician su vida laboral para apoyar a los padres en la manutención de los hermanos menores.

Según el Informe de Desarrollo Humano: Objetivos del Desarrollo Sostenible indica que “El 49.8% de los niños menores de cinco años sufren de desnutrición crónica, la tasa más alta del continente. La incidencia de pobreza en el país es de 90.6%, es decir que este porcentaje de personas sufre algún tipo de privación; el 62.4% vive en pobreza media; el 29.6% en pobreza extrema, y el 3.6% en pobreza severa (INDH, PNUD 2011). Los departamentos que reportan el mayor porcentaje de pobreza medida por ingreso, es decir las personas que viven con US\$2 al día para cubrir sus necesidades básicas son: Alta Verapaz (78.24%), Sololá (77.47%), Totonicapán (73.29%); Quiché (71.85%) y Suchitepéquez (70.65%) (ENCOVI 20)”

- ❖ La falta de preparación académica limita las oportunidades para desarrollar una mejor calidad de vida, por lo tanto es un factor de riesgo porque son engañadas con falsas promesas de empleo y con sueldos superiores a los que tendrían de acuerdo a su escolaridad, dentro de su comunidad.

Según las Naciones Unidas, los jóvenes de 10 a 24 años constituyen una cuarta parte de la población mundial. Muchos de estos jóvenes no tienen acceso a la educación y las niñas menos que los niños. La educación empodera a niñas y jóvenes y les ayuda a superar otras barreras culturales. Según el Banco Mundial, el empoderamiento de las niñas es clave para terminar con la pobreza.

El porcentaje de la población menor de 18 años es mucho mayor en Guatemala - 47 por ciento-, casi la mitad de ellos son mujeres. Estas niñas y mujeres jóvenes se enfrentan a muchos obstáculos para cumplir con su potencial, pero una buena educación las faculta para vivir una vida digna:

Sólo el 67% asiste a la escuela primaria.

44% asisten a la escuela secundaria.

Menos del 30% de las niñas indígenas están matriculadas en la escuela secundaria.

37% viven en extrema pobreza.

De los 2 millones de niños que no asisten a la escuela en Guatemala, la mayoría son niñas indígenas que viven en zonas rurales.

- ❖ Los tratantes tienen como un común denominador la búsqueda de mujeres en el interior del país, porque conocen la problemática económica que mantienen en sus hogares y que ellas necesitan emplearse para mejorar la calidad de vida para su familia, por lo cual se les facilita su captación, traslado y explotación.
- ❖ Las prácticas de violencia se han naturalizado a tal punto que no ven la explotación laboral como tal sino como un empleo duro y ven al tratante como una persona que se preocupa por ellas porque les dio la oportunidad de salir de su pueblo.

En el año 2006 el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan en su mensaje en el día contra la violencia contra la mujer manifiesta:

“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación a los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad en el desarrollo y la paz. La violencia contra la mujer causa innumerables sufrimientos, daña a las familias a través de las generaciones y empobrece a las comunidades.

Impide que las mujeres realicen sus potencialidades, restringe el crecimiento económico y socava el desarrollo. Cuando se trata de la violencia contra la mujer, no hay sociedades civilizada” Las mujeres que fueron víctimas de sus tratantes e involucradas en el comercio sexual son culpabilizadas de haber buscado la manera más fácil para trabajar, generalmente son excluidas del seno familiar y despreciadas en sus comunidades por lo tanto quedan expuestas a otras condiciones de vulnerabilidad.

Capítulo 5

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

- 5.1.1 La identificación de los factores predisponentes facilitan el desarrollo y la ejecución de proyectos preventivos para la disminución de víctimas de trata de mujeres durante la migración interna.
- 5.1.2 El reconocimiento de un sistema patriarcal de opresión, que domina a través de la desigualdad de género, lo que influye en la sociedad tornándola como permisiva, tolerante e indiferente.
- 5.1.3 El establecimiento de representantes institucionales en las regiones propicia el cumplimiento de los mandatos del Estado en los niveles departamentales, municipales y comunitarios, lo que permite el fortalecimiento de acciones preventivas para disminuir el delito de trata de personas.
- 5.1.4 El involucramiento de todos los sectores sociales a través del COMUPREVE, COCODES, COMUDE y CODEDE entre otros grupos para velar por la protección de niñas, adolescentes y mujeres, para disminuir las posibilidades de ser víctima de trata de personas.
- 5.1.5 La identificación de factores de vulnerabilidad permite disminuir los riesgos de captación durante la migración hacia la ciudad Capital.
- 5.1.6 La educación en las mujeres es un medio de apoyo para su desarrollo económico, personal, social y familiar lo que les permitirá ser emprendedoras de su región para el fortalecimiento y bienestar personal y familiar.
- 5.1.7 El programa de prevención de la violencia desmitificará la naturalización de la violencia para erradicar patrones culturales que se enmarcan en la dominación de hombres sobre las mujeres.
- 5.1.8 Las limitaciones para las mujeres, están enmarcadas en desigualdad territorial, social, económica, étnica y de género, porque no son participes en el desarrollo de su comunidad, por ende el bienestar familiar se ve alterado por las dificultades económicas, porque en ella recae la administración del hogar.

- 5.1.9 El establecimiento de redes de protección para la población femenina a través de las instituciones gubernamentales, disminuirá el contexto de desigualdad y violencia, porque esto es la base de captación, transporte, traslado, retención, acogida y recepción que utiliza la red de tratantes.
- 5.1.10 Las personas que están informadas, sensibilizadas y capacitadas unificarán esfuerzos para establecer mecanismos de prevención, disminuir la cantidad de víctimas de trata de personas, apoyarlas para que reconfiguren su proyecto de vida, impulsarán proyectos de desarrollo, fortalecerán la educación como pilar importante para el desarrollo y bienestar de una comunidad.
- 5.1.11 El involucramiento de la Secretaría contra la Violencia, Explotación y Trata de Personas –SVET- fortalece las iniciativas de proyectos de prevención y protección para la población, porque es el ente rector, articulador y asesor en Guatemala para la prevención, atención, persecución y sanción de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

5.2 Recomendaciones

- 5.2.1 La SVET como el ente rector, articulador y asesor en Guatemala para la prevención, atención, persecución y sanción de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas debe de unir esfuerzos con otras instituciones, para que garantice la protección de las mujeres que fueron explotadas laboral y sexualmente para apoyarlas en su reconfiguración de su proyecto de vida.
- 5.2.2 Es necesario que las autoridades gubernamentales y municipales como: Gobernador, Alcalde Municipal, Corporación Municipal, Alcaldías Indígenas, COCODES, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil se involucren en la implementación de medidas de seguridad para disminuir la captación de mujeres, defender a las víctimas de trata y permita la reducción de tratantes durante las migraciones internas.
- 5.2.3 Los proyectos de prevención deben ser apoyados en su ejecución por todos los actores sociales que se encuentren en la comunidad Policía Nacional Civil –PNC-, RENAP, Juzgado, Ministerio Público –MP-, Procuraduría General de la Nación- PGN-, Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- del Ministerio de Gobernación y Centro de Salud, ya que deben cumplir con su mandato institucional para el fortalecimiento de líneas de acción que promuevan la sensibilización, capacitación y la cultura de denuncia en la población para combatir la trata de personas que es un flagelo que destruye familias y erosiona a la sociedad.
- 5.2.4 Las instituciones encargadas de seguridad y justicia como MP, PNC y Juzgado deben de capacitar a su personal para que se sensibilice y pueda actuar de manera pronta tanto en la investigación, detención, juicio y sentencia.
- 5.2.5 Es necesario el fortalecimiento de su personal a través de los procesos de capacitación para quienes integran la red de apoyo institucional como Ministerio

de Salud, PNC, MP, RENAP, PGN e INACIF para que la víctima sea atendida inmediatamente de manera médica, psicológica y legal.

5.2.6 Que el Estado promueva a través de la SVET, Dirección de Migración, PGN, PNC y Ministerio de Gobernación, RENAP, Ministerio de Educación y Organismo Judicial, actividades para capacitar a la población a nivel nacional para conocer el delito de trata, la clasificación a las víctimas y la estrategia de captación de los tratantes.

Capítulo 6 Proyecto

1. Análisis de los Participantes

Los proyectos de prevención contra el delito de trata de personas fortalecen el trabajo de sensibilización, capacitación, cultura de denuncia y reconocimiento de instituciones que velan por la integridad, protección y seguridad de las personas por lo cual es vital que las mujeres, que son el grupo vulnerable del delito de trata durante la migración interna, estén informadas sobre las situaciones irregulares que se pueden encontrar durante la búsqueda de mejores oportunidades, como responder ante los engaños de los tratantes y reducir las probabilidades de ser víctimas. Por lo tanto es necesario la ejecución del proyecto en donde se involucren las instituciones que apoyen para desarrollar espacios de encuentro, sociabilización de experiencias, reflexión de las situaciones cotidianas, reflexión sobre situaciones de cotidianidad de cara a la cultura de la ilegalidad, analizar acciones en donde se ponen a prueba los valores personales, actitudes y las relaciones personales para disminuir la indiferencia, la tolerancia de la comisión de delitos y la erradicación de la violencia.

Por lo cual las beneficiarias para el proceso formativo serán mujeres comprendidas dentro de las edades de 14 a 25 años, vulnerables al engaño y con altas posibilidades de ser engañadas y además porque asumen una responsabilidad de apoyar económicamente a sus familias, esposos o convivientes, por lo cual buscan oportunidades laborales que les permitan mejorar su calidad de vida, aunque no poseen una escolaridad que les permita desempeñarse en actividades comerciales o profesionales, esta situación las hace vulnerables a ser víctimas de explotación laboral y/o comercio sexual, ya que las engañan para que abandonen las comunidades en donde viven y migren a la ciudad para laborar y cumplir su sueño de mejorar sus condiciones económicas y darle a su familia lo necesario.

Por lo cual es necesario el apoyo de la Unidad para la Prevención de la Violencia – UPCV- a través de su departamento de capacitación, para que se pueda, trabajar en la prevención de los riesgos de migrar a la ciudad y así evitar ser víctima de trata de personas, estas acciones se pueden llevar a cabo por las alianzas estratégicas de sus

delegados departamentales con Autoridades Departamentales y Municipales y con las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Caracterización de los Involucrados

Grupos	Intereses	Problemas Percibidos	Mandatos y Recursos
Mujeres	<p>El reconocimiento de los derechos humanos, formas de violencia, cultura de denuncia, trata y migración.</p> <p>Apoyo para disminuir o erradicar la trata de personas.</p> <p>Identificación de acciones que le permitan mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Estimular la participación y el liderazgo para empoderarse y ser agente de cambio en su comunidad.</p> <p>Sensibilización de la problemática, fortalecimiento de autoestima y emprendurismo para buscar alternativas para el desarrollo económico.</p>	<p>Falta de acciones para el fomento de desarrollo económico.</p> <p>Revisión del proceso educativo conforme a las necesidades de la región.</p> <p>Búsqueda de alternativas para mejorar las condiciones de salud, educación, económicas y sociales.</p> <p>Deficiencia en alternativas de desarrollo económico.</p> <p>Búsqueda de mejores condiciones económicas aun sin tener una escolaridad y sin conocimiento técnico que le permita evitar ser víctima de engaños y explotación laboral.</p>	<p>Involucramiento de las instituciones de acuerdo a su mandato institucional.</p> <p>Apoyo tecnológico, ocupacional, técnico y agrícola a través de los presupuestos institucionales para el desarrollo de oportunidades económicas.</p>
Padres de Familia	La protección de sus hijas para evitar ser víctimas de tratantes.	La deserción escolar por el inicio temprano de actividades laborales para	Personal de Educación para trabajar en Escuela de Padres las capacitaciones

	<p>La comunicación confianza entre padres e hijas.</p> <p>El fortalecimiento para la culminación de estudios de sus hijas para optar a mejores condiciones de vida.</p> <p>La búsqueda de alternativas ocupacionales para visionar un negocio propio y ser generadores de empleo.</p>	<p>apoyar el ingreso económico para la manutención familiar.</p> <p>Patrones culturales que limitan el desarrollo y el bienestar de las mujeres.</p>	<p>que fortalezcan a la familia para que puedan estar empoderadas para buscar alternativas de desarrollo que les permita mejorar su calidad.</p>
<p>Alumnas y Alumnos de Escuelas e Institutos</p>	<p>Salir de su casa para tener vida propia y hacer lo que desean sin limitaciones.</p> <p>Mejorar sus condiciones económicas por las carencias que les ha tocado que vivir.</p> <p>La distinción de promesas falsas y la realidad de su contexto de acuerdo a las oportunidades de desarrollo económico.</p> <p>Ser reconocidos en las redes sociales.</p>	<p>Carecer de motivación para el cumplimiento de metas personales.</p> <p>Tener un rol de apoyo económico en su familia que no le corresponde.</p> <p>Disminución de oportunidades técnicas, vocacionales o agroindustriales que le permitan generar mejores condiciones de vida.</p> <p>La migración interna para la búsqueda de mejores condiciones laborales y un mejor salario aunque no tengan la escolaridad necesaria.</p>	<p>Maestros Guías e Instituciones garantes de la Educación.</p>
<p>COMUPREVE</p>	<p>El fortalecimiento de las condiciones</p>	<p>En la comunidad los tratantes son</p>	<p>Personal Municipal e</p>

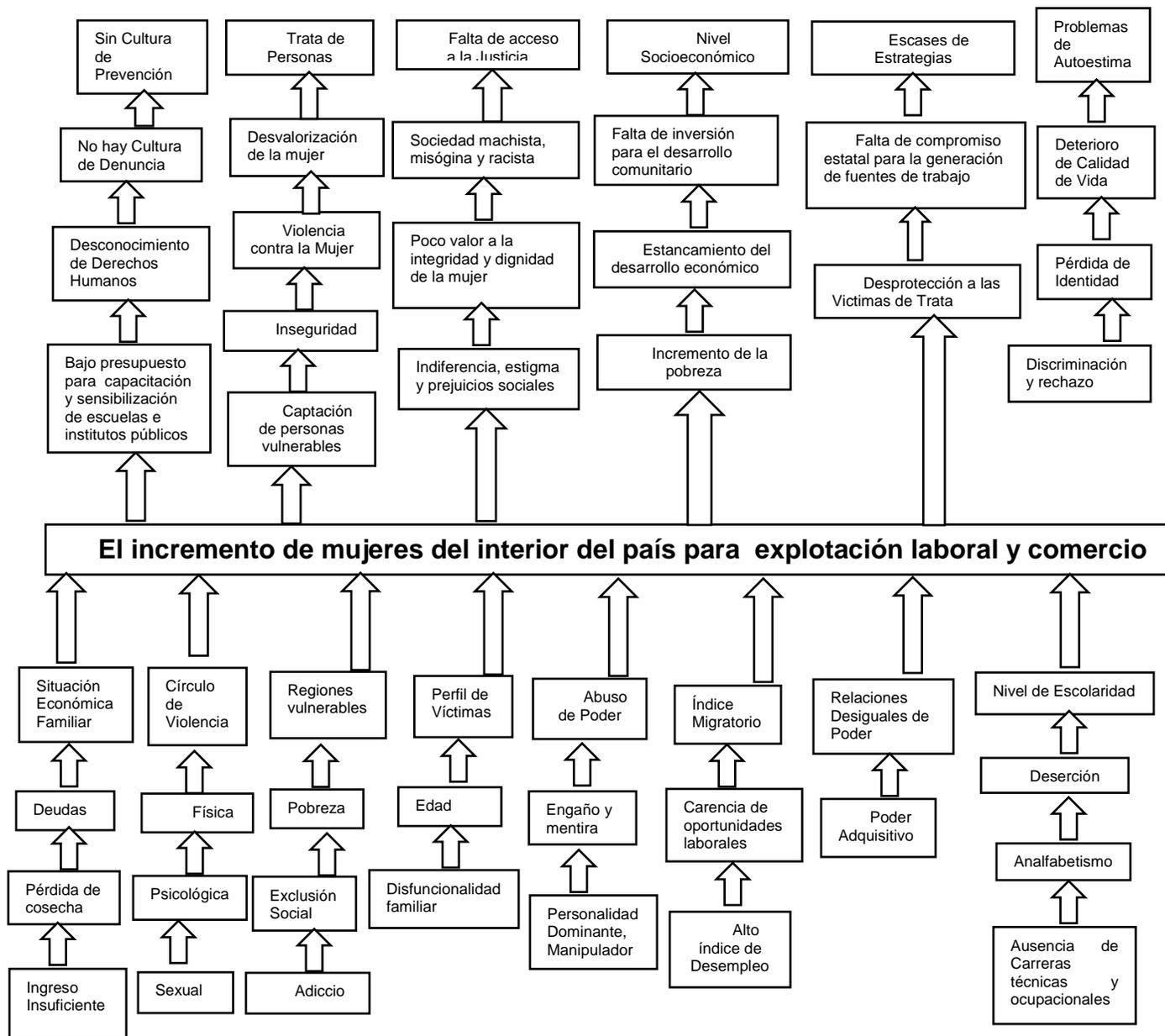
	<p>sociales, educativas y económicas de la población.</p> <p>Disminución de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones para mantener una sana convivencia.</p> <p>Promoción de la prevención contra la trata de personas para disminuir la explotación laboral y el comercio sexual.</p> <p>Búsqueda de mejores condiciones de vida para el impulso de desarrollo local y bienestar de las familias.</p>	<p>vistos como benefactores de las personas sin oportunidades laborales.</p> <p>Que la explotación laboral la consideran como trabajo duro.</p> <p>La violencia se naturaliza y forma parte del sistema de vida.</p> <p>Las víctimas de trata cuando regresan a sus comunidades son rechazadas o menospreciadas ya que las culpan de no haber aprovechado las oportunidades de una vida mejor ya que regresan peor que cuando se fueron.</p>	<p>Interinstitucional para la búsqueda de alternativas para el desarrollo local para disminuir la migración a la ciudad capital.</p> <p>Política de Prevención de la Violencia para la ejecución de procesos formativos para apoyar a las víctimas de trata.</p> <p>Campañas de prevención y capacitaciones apoyadas con instituciones que conforman la COMUPREVI. para evitar ser víctima de trata y para el fomento de Cultura de Denuncia.</p>
--	---	--	---

Tabla 1. Análisis de los Participantes

2. Análisis de Problemas

A través de las entrevistas realizadas a víctimas, personal institucional y profesional se pudo recabar información sobre los diversos factores de vulnerabilidad de la niñez, adolescencia y vida adulta de las mujeres y como estas situaciones facilitan la captación de víctimas por el tratante, quien convence bajo engaños y falsas promesas de ayuda para encontrar una oportunidad laboral, pero en realidad es vendida para su explotación laboral y sexual. Por lo cual es necesario reconocer la problemática desde diferentes perspectivas, porque facilitará la toma de decisiones correctas sobre las líneas de acción para formular dentro del proyecto preventivo para la disminución de los factores de vulnerabilidad para no ser víctima de trata de personas durante la migración interna.

ARBOL DE PROBLEMAS



3. Análisis Contextual y de Diagnóstico

Según el periodista Henry Estuardo Pocasangre de Prensa Libre en su Artículo Planificación Avanza Lento del 14 de mayo de 2016, manifiesta que “La desigualdad y la exclusión han obligado a la población rural a migrar a las ciudades en busca de oportunidades de desarrollo; pero al llegar a las áreas urbanas, encuentra deficiente infraestructura y carencias en los principales servicios básicos, como salud y educación. Guatemala es el lugar más poblado; le siguen Huehuetenango, Alta Verapaz y San Marcos, pero el crecimiento lleva a expandir límites geográficos hacia los municipios vecinos, y en menos de 20 años habrá una nueva distribución de ciudades en el país”.

La ciudad se ha expandido a los municipios aledaños, y se le llama área metropolitana, en donde la población suma poco más de un millón de habitantes.

Las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que siete millones 856 mil personas viven en áreas urbanas y siete millones 582 mil en áreas rurales, según datos hasta el 2013, lo que evidencia que el territorio está dividido.

La migración interna, el crecimiento poblacional y la urbanización han aumentado el nivel de pobreza en el departamento central, según la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, presentada el año pasado, con datos del 2014. Esta indicaba que el municipio de Guatemala llegó al 33.3% de pobreza general, dato que en el 2006 era de 16.3% —creció más del cien por cien en ocho años—. Según el reporte, la pobreza general en el país alcanzó al 59.3% de la población.

En el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, presentado por el Gobierno en el 2015, se indica que el 58 por ciento de personas vive en entornos urbanos, y crecerá a 79 por ciento en los próximos 16 años. Además, se visualizan a Guatemala y a Quetzaltenango como dos “megaciudades”.

La primera se ampliará del municipio central hacia Palín, Escuintla; y Sanarate, el Progreso; con una acumulación de población de cinco millones 730 mil habitantes. Mientras que Quetzaltenango llegaría a dos millones 310 mil personas.

Las proyecciones estatales dicen que habrá ciudades estratégicas, como Cobán, unida a Carchá y San Juan Chamelco, con un millón 890 mil vecinos.

Retalhuleu y Mazatenango, Suchitepéquez, tendrán un millón 450 mil. Además, Huehuetenango y sus alrededores sumarán un millón 150 mil personas.

Jutiapa y Los Encuentros —aldea de Sololá— tendrán 900 mil habitantes cada una; Escuintla, 840 mil; Zacapa y Chiquimula llegarán a 750 mil habitantes, y Puerto Barrios, Izabal, a 610 mil personas.

Ixcán, Quiché, y Barillas, Huehuetenango, tendrán 440 mil habitantes. En Ciudad Flores, Santa Elena y San Benito, Petén, se llegará a 410 mil; y en Poptún, 290 mil.

“Guatemala, como la gran mayoría de países, está aumentando la proporción de personas que viven en áreas urbanas. Proyecciones internacionales dicen que en 20 años el 80 por ciento de la población del mundo habitará en ciudades y se observa un decrecimiento en las personas que se dedican a la agricultura”, explicó Rubén Narciso, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asíes).

El país no avanza en lo urbano porque la agricultura es la actividad económica que más ingresos genera.

Para Narciso debe existir una gran inversión que promueva un cambio radical. Mientras eso ocurre en el área rural, el analista recuerda que la Encovi mostró que la pobreza creció mayormente en áreas urbanas como Guatemala.

“Vemos más urbanización, no por inversión sino migración de las personas rurales, pero se quedan en pobreza porque no existen condiciones de desarrollo”, puntualizó.

Narciso dijo que el país no tiene la capacidad en infraestructura y que las personas no pueden ocupar otro departamento que no sea Guatemala. “La solución es priorizar en una política pública la educación”, manifestó el experto.

El INE sitúa a Alta Verapaz, Chiquimula y San Marcos como los departamentos con mayor población rural, mientras que los más urbanos son Guatemala, Sacatepéquez y Quetzaltenango.

“El modelo de desarrollo agrícola, asentado históricamente, ha contribuido a profundizar las brechas de desigualdad y exclusión de la población rural”, refiere el Plan K’atun.

La entidad que maneja las estadísticas del país estima que en lo rural, ocho de cada 10 trabajadores son informales, esa característica entre otras, conducen a la migración al área urbana y las personas se convierten en comerciantes del sector informal.

El arquitecto Luis Fernando Olayo, investigador del Centro de Estudios Urbanos y Rurales (Ceur), de la Universidad de San Carlos, explicó que lo que ocurre es una conurbación, que se refiere a que la ciudad absorbe a los municipios aledaños y los desaparece, para formar uno solo. “Los municipios alrededor de Guatemala tienen su propio crecimiento, pero con una relación estrecha al central, tanto que muchas personas no conocen los límites de la ciudad”, afirmó.

Olayo también expuso que la capital guatemalteca es la única que tiene la capacidad de brindar servicios públicos. “No hay una ciudad que compita. En este país nacer lejos es lo peor que puede pasar”, opinó.

El investigador considera necesaria la planificación urbana para crear equilibrio, además de inversión que sea dirigida al área rural, donde se necesita urbanización.

La ciudad de Guatemala es considerada la tierra de oportunidades para los habitantes del interior de la república, porque suponen que el venir a trabajar mejorará la situación económica para sus familias, pero en el caso de las mujeres recae una obligación mayor porque con su esfuerzo deben apoyar la manutención de sus hermanos y padres, que generalmente es una familia muy numerosa, sin estudios y que los padres están dedicados a labores agrícolas y las madres al cuidado de los hijos y encargada de los quehaceres domésticos, por lo cual la situación económica se agudiza. Otras mujeres contribuyen al sustento de sus propios hogares por lo cual dejan a sus familias al cuidado de abuelas maternas o paternas. Los patrones de crianza y los roles establecidos socialmente han contribuido a desestimar las capacidades de una mujer en el ámbito educativo fortaleciendo para ello la deserción escolar y promoviendo como objetivo de

vida la formación de un hogar y una maternidad forzada a temprana edad, motivos que generan problemas económicos, de desarrollo personal, técnico y profesional.

En muchas comunidades se han dejado engañar con promesas falsas de prosperidad económica, por lo cual acceden con mucha confianza a los ofrecimientos de personas que en supuesto son influyentes porque tienen muchos conocidos y pueden apoyar la búsqueda de oportunidades para superar las limitaciones de pobreza y es allí donde inicia esa travesía con incertidumbre en donde se convirtieron en víctimas de trata de personas.

«La trata de personas no es solamente un crimen. Es también una grave violación a los derechos humanos que no afecta únicamente a las víctimas directas, sino que va más allá. Repercute en el entorno cercano de estas, en sus familias, en sus comunidades y, finalmente, en el país y en la humanidad en general. Constituye una práctica que reduce al ser humano a la condición de objeto o mercancía que se compra y se vende...» (SVET, 2013, p. 03)

Cabe mencionar que durante las entrevistas, mayoría de las mujeres abordadas coincidían que no les habían hecho nada malo y que estaban acostumbradas al trabajo duro y a la escases de comida, que en su tierra debían levantarse muy temprano a cocinar pero no comprendían porque habían llegado policías y habían arrestado al “Patrón” que las había ayudado cuando nadie más lo había hecho.

No dimensionaban que lo que habían hecho con ellas era explotación laboral inclusive indicaron que en su pueblo las miraban mal porque habían acusado a un buen hombre que las había ayudado. También indicaron que no había descansos que trabajan muchas horas porque se levantaban muy temprano y se acostaban muy noche, al indicarle de

sus derechos laborales no comprendían porque debían de descansar si les pagaban para trabajar.

Las mujeres que fueron víctimas de trata para comercio sexual indicaban que las promesas habían sido que iban a trabajar en casas, cuidando niños, personas ancianas, en fábricas y almacenes pero que al venir a Guatemala las encerraron y que escuchaban que las vendían como objetos por lo cual muchas veces tenían mucho miedo y que cuando fueron trasladadas el miedo creció más porque ya no iban todas y que donde las llevaron eran casas en donde las mantenían escondidas, que sufrieron mucho porque las maltrataban, no conocían que lo que estaban viviendo es considerado Trata de personas, indicaron que las mantenían drogadas o alcoholizadas, para que pudieran atender a muchos clientes sin ningún problema.

Todas las mujeres entrevistadas manifestaron que nada les hubiera pasado ni no hubieran salido de sus casas para buscar trabajo y que como no terminaron sus estudios las posibilidades de empleo en sus comunidades eran muy pocas, por lo cual buscaron mejores oportunidades pero desconociendo de los peligros que las perseguía por lo tanto también indicaron que si no las hubieran sacado de estudiar, si no fueran tan pobres, o que fueran muchas personas las mantenidas todo hubiera sido diferente. Lo que ahora les pasa en sus comunidades es que las rechazan porque creen que ellas buscaron un trabajo fácil y esto avergüenza a la familia, desconocen que ellas fueron víctimas. Por lo tanto es necesario que la población conozca los delitos de la trata y cuál es la estrategia de los tratantes para conseguir víctimas. Es de vital importancia que la población conozca sus derechos sobre el Acceso de la justicia, la ruta de denuncia la cual facilitará la investigación, trabajar para la disminución de la deserción escolar y

propiciar la generación de metas que apoyen el mejoramiento de las condiciones de vida para desarrollo y el bienestar.

Por lo tanto es necesario apoyar a las poblaciones a través de las alianzas interinstitucionales y municipales para evitar que las habitantes sean víctimas de trata por lo tanto es necesario trabajar procesos formativos que ayuden a diversos sectores, para que puedan comprender e identificar las diversidad de circunstancias que vulneran su seguridad y la de su familia. Es necesario que las mujeres reconozcan los riesgos a que se exponen cuando viajan fuera de sus comunidades.

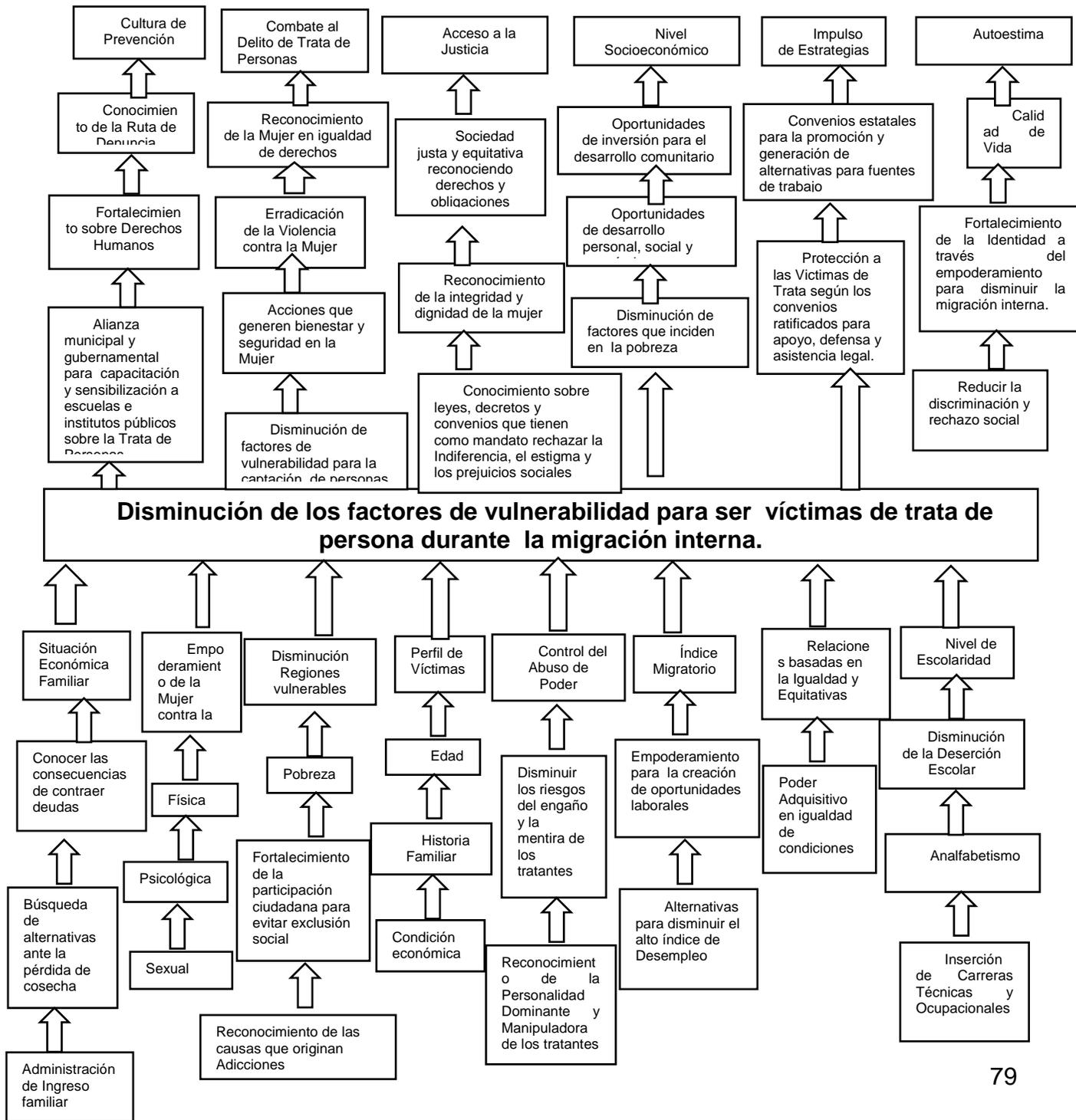
Por lo anteriormente descrito es muy importante que se lleve a cabo un proyecto de prevención, el cual tenga como objetivo realizar procesos formativos que les ayuden tanto a padres, mujeres y estudiantes a comprender los problemas a los que se exponen al confiar en personas que ofrecen ofertas laborales con sueldos muy elevados a los que ganarían de acuerdo a su escolaridad, también los peligros que enfrentan a dejar sus comunidades y marchar a una ciudad la cual les es desconocida, conocer sus derechos para que no las exploten laboralmente ni las integren al comercio sexual. Que puedan reconocerse así mismas como forjadoras de sus destinos y que puedan apoyar el desarrollo de su comunidad, fortaleciendo el tejido social para la generación de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

4. Análisis de Objetivos

El proyecto se fundamenta en el diseño de alternativas o líneas de acción que se establecieron durante la participación de cada persona durante la entrevista, por lo cual se consideraron todos los aspectos que favorecerían la disminución de factores que promueven la trata de personas y los motivos que se establecen para la generar la

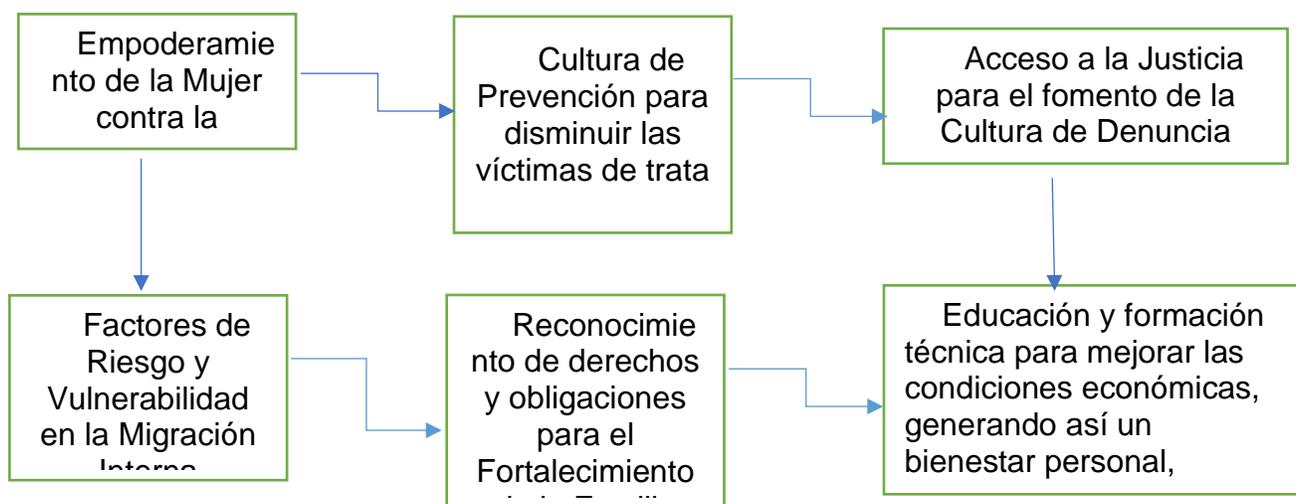
inquietud para la migración con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Así mismo se necesita el involucramiento de las autoridades gubernamentales y municipales, para que garanticen su sostenibilidad y la búsqueda de actores que puedan contribuir a su ejecución.

Árbol de Objetivos



5. Análisis de Opciones

Las alternativas de solución que se analizaron son producto de los objetivos que se esperan alcanzar, para disminuir los factores de vulnerabilidad, propiciar la cohesión social para que puedan participar en los procesos de prevención contra la trata de personas y puedan desarrollar estrategias para disminuir la migración de mujeres, así mismo se contribuye a la construcción de una sociedad que proteja a sus habitantes, que vele porque se cumplan sus derechos humanos para el fomento de la equidad e igualdad, de esta manera disminuir los escenarios de violencia en cualquiera de sus manifestaciones y se pueda erradicar la trata de personas.



Las opciones que se consideran a continuación pueden promover el compromiso social y personal para disminuir los factores de riesgo que favorecen el delito de trata, las cuales pueden ser:

OPCION No. 1	OPCION No. 2	OPCION No. 3
Empoderamiento de la Mujer contra la Violencia	Cultura de Prevención para disminuir las víctimas de trata.	Acceso a la justicia para el fomento de la Cultura de Denuncia
<p>Se formula y se ejecutan procesos de capacitación a través de los diferentes actores sociales que estén presentes en las regiones priorizadas y se establecen consensos para la generación de estrategias para promover la participación ciudadana.</p>	<p>Se trabaja para la formulación de un proyecto que tenga como línea base la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad durante la migración interna la cual estaría a cargo de los actores sociales presentes en las regiones y que pueda tener incidencia ante las autoridades departamentales, municipales y comunitarias.</p> <p>Con la participación de mesas interinstitucionales, se establecen los consensos para la generación de estrategias para promover la participación ciudadana, la cultura de prevención, seguridad y justicia a través de la</p>	<p>Establecer una propuesta que fomente el apoyo de las instituciones encargadas de persecución, investigación y sentencia.</p>

	organización y la cooperación.	
--	--------------------------------	--

A continuación, se establece la viabilidad de las mismas, considerando criterios como recursos materiales, humanos, tiempo estimado para el logro de objetivos, riesgos, probabilidades para el logro de los objetivos y vinculación con los beneficiarios.

Alternativas	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Recursos Materiales	Salón Municipal Mobiliario y Equipo de la Dirección de la Mujer	Salón Mobiliario y Equipo Municipal Sedes de Instituciones del área.	Salón, Mobiliario y Equipo Municipal Sedes de Instituciones
Recursos Humanos	Delegadas de instituciones	Delegadas y Delegados de la Multisectorial. Profesionales de las organizaciones no gubernamentales. Comisiones de prevención de la violencia. COCODES, COMUDES y CODEDES.	Delegadas y Delegados de instituciones
Tiempo	1 año	1 año	1 año
Riesgo	Cambio de personal. Falta de recursos económicos para la realización de actividades. Imagen desgastada de la Dirección Municipal de la Mujer. Priorización de actividades de acuerdo a los intereses municipales.	Que las autoridades gubernamentales, municipales y corporaciones municipales no se comprometan. Cambio de personal institucional.	Falta de credibilidad en los representantes del Sector Justicia en la comunidad. Poco personal y por lo tanto los procesos formativos son programados a largo plazo por lo cual el participante pierde interés.

	Duplicidad de actividades con otras instituciones.		Cambio de personal.
Probabilidades de logro de objetivos	Probabilidad Alta si está el respaldo municipal, porque de esta manera favorecerá la ejecución de los proyectos por la credibilidad.	Probabilidad Alta. Porque el tema de la prevención ha despertado con el tiempo mucho interés y a ligado a las instituciones a través de sus mandatos a trabajar para el desarrollo y bienestar de las comunidades. El respaldo municipal favorece la ejecución de los proyectos por la credibilidad que tiene ante los vecinos.	Probabilidad Baja porque la falta de credibilidad de las instituciones del Sector Justicia y que además tienen turnos rotativos por lo cual esto genera incertidumbre.
Vinculación con los beneficiarios	Las beneficiarias serían las mujeres que asisten a las capacitaciones, pero sería limitado porque solamente sería una parte de la población atendida por la Dirección Municipal de la Mujer	Las beneficiarias serían diferentes grupos de mujeres de la comunidad, ya que se trabajarán en los espacios de salud, educación y organización. Pero estos procesos también se pueden vincular para sensibilizar al personal institucional. Los actores institucionales y sociales que se involucran generalmente son	

		de la comunidad o viven allí lo que genera confianza e identificación por el trabajo que realiza, esto favorece la confianza y la seguridad.	
--	--	--	--

Las tres alternativas para trabajar son muy importantes y vitales para el desarrollo y el bienestar personal, familiar y social, sin embargo después de realizar un análisis la opción No 2 puede ser viable, por los recursos humanos y materiales con los que se cuenta para el involucramiento de varios actores institucionales presentes en el área, ya que tienen establecidos las mesas interinstitucionales, el apoyo de autoridades gubernamentales y/o municipales, quienes además tienen espacios de participación dentro de los COMUDE y la COMUPRE. Los fondos económicos pueden ser divididos entre las instituciones presentes en la comunidad, ya que generalmente en su POA mantienen un rubro para capacitaciones.

6. Marco Conceptual

La trata de personas es un delito que conlleva la participación y el involucramiento de varias personas y al mismo tiempo el secuestro, el fraude o el engaño, para sus potenciales víctimas.

Por lo cual es necesario fortalecer a la población a través de procesos formativos, de esta manera se puede prevenir la comisión de actos delictivos y las posibilidades de ser víctima, de esta manera se genera una conciencia social para fortalecer el tejido social el conlleva la protección y defensa de las mujeres.

Tanto familia, amigos, instituciones y sociedad en general, son las claves necesarias para combatir la trata de personas por lo cual es importante la implementación de un proyecto para trabajar la prevención de trata de personas.

Como la trata es un delito que cambia constante de actuación la población debe estar prevenida y saber cómo actuar por lo cual refiere Goldstone (Goldstone, En Goldstone, 1977) que “La prevención constituye un conjunto de actividades dirigidas específicamente a identificar los grupos vulnerables de alto riesgo y para los que pueden emprenderse medidas con el objetivo de evitar el comienzo de problema” (pág. 80).

También Lofauist argumenta que “La prevención es un proceso activo y asertivo de crear condiciones o atributos personales que promueven el bienestar de las personas” (Lofauist, 1983, pág. 67).

Es necesario empoderar a las mujeres adolescentes y jóvenes sobre los riesgos para ser víctimas de violencia sexual, explotación para la trata de personas durante la migración a la Ciudad Capital y de esta manera prevenir estos delitos que lesionan a las

familias guatemaltecas. Por lo tanto al empoderar a la niñez, adolescencia y juventud, se fomenta el liderazgo, se fortalece el autoestima y se educa en la igualdad de condiciones para hombre y mujer, esto contribuye a la prevención de la violencia, la discriminación, sumisión, desigualdad e imposición de los roles históricos.

En el informe anual de ONU Mujeres indica que “se debe buscar fomentar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género alrededor del mundo siendo ésta clave sustancial en el crecimiento y desarrollo de una sociedad; desde la promoción de normas y estándares hasta el aumento del liderazgo y la participación de las mujeres, lo que ha fomentado el empoderamiento económico de las mujeres y el fin de la violencia contra las mujeres y las niñas”. (Informe Anual de ONU MUJER, 2015-2016).

Por consiguiente la ONU Mujeres manifiesta que “Por evidente que suene, conviene recordar que las niñas de hoy serán las mujeres de mañana, esa mitad de la humanidad que incluirá a trabajadoras, madres, empresarias, tutoras, líderes políticas... invertir en su potencial defiende sus derechos ahora y promete un futuro más equitativo y próspero”. (Informe Anual de ONU MUJER, 2015-2016).

Por lo tanto la igualdad de género es imprescindible para lograr solucionar todos los problemas que enfrenta la humanidad cada día, por lo tanto es posible que se quiera tener un mundo equitativo y sostenible para el beneficio de las mujeres y los hombres, pero es una continua lucha, por superar, barreras de patrones de crianza, que han permitido y naturalizado la violencia.

Entonces se debe de trabajar en el proyecto de prevención de la violencia en cada uno de los espacios políticos, sociales, familiares e interinstitucionales para garantizar el

bienestar de cada persona, existen muchas maneras de contribuir, cada persona desde su ámbito y capacidades, para un mundo equitativo y sostenible, porque lo importante es no quedarse de brazos cruzados. Ya lo dijo la escritora y activista política norteamericana (Kellert, 2012): *“No soy la única, pero aun así soy alguien. No puedo hacer todo, pero aun así puedo hacer algo. Y justo porque no puedo hacer todo, no renunciaré a hacer lo que sí puedo”*.

Cada persona es capaz de ir cambiando lo que le parece inhumano, cruel o despiadado pero con el compromiso, la convicción y la responsabilidad de trabajar, para una sociedad que quiere cambiar sus condiciones de vida, de pensamiento y ser generador de conocimientos, por lo que trabajar la prevención, es una de las mejores alternativas para la solución de diversas problemáticas.

La abogada y escritora Mariblanca Staff, (Staff, 2009) argumenta “La lucha para eliminar la trata de personas es un proceso de largo plazo y de muchos retos que requiere de la acción conjunta y el compromiso de todas las naciones y de todos los sectores. Tenemos que seguir promoviendo una cultura de rechazo social hacia el problema; estableciendo políticas específicas en el área de la prevención y creando legislaciones eficaces y ejemplares que eviten la impunidad.” (Staff, 2009)

7. Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuesto
<p>Fin</p> <p>❖ Promover la Cultura de Prevención para disminuir los factores que inciden en la trata de personas durante la migración interna.</p>	<p>Acceso a educación, salud y justicia.</p> <p>Empoderamiento o para disminuir las prácticas de violencia por desigualdad de género.</p> <p>Conocimiento sobre derechos humanos.</p> <p>Cambios actitudinales para romper la brecha de desigualdad en educación y salud.</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Hojas de Observación</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agendas de las capacitaciones</p> <p>Hojas de Evaluaciones</p> <p>Cuadro estadístico ginecológico sobre embarazos en niñas menores de 18 años y cantidad de hijos después de los 18 años.</p> <p>Informe de muertes de adolescente y mujeres adultas enfermedades crónicas.</p> <p>Informe sobre el nivel de desarrollo de cada</p>	<p>La inasistencia de los participantes por falta de motivación y estrategias para el abordaje de los talleres de capacitación de forma asertiva.</p> <p>La falta de coordinación para establecer los centros de capacitación en áreas céntricas para la facilitación del acceso a transporte.</p> <p>Que la persona encargada de la actividad no tenga los medios para sistematizar los procesos formativos lo cual no evidenciaría los logros alcanzados.</p> <p>Que no se cuente con una persona encargada de evaluar los procesos antes y después de las capacitaciones para identificar los cambios</p>

		<p>municipio y departamento.</p> <p>Estadística de mujeres muertas por los diferentes tipos de violencia.</p> <p>Estadísticas de denuncias por violencia intrafamiliar.</p>	<p>actitudinales o conductuales.</p> <p>El carecer de registros de asistencia para la revisión de la participación constante y efectiva.</p> <p>Desestabilización social y política.</p> <p>Cambio de gobierno.</p>
<p>Propósito</p> <p>Mujeres empoderadas en la construcción de una sociedad con igualdad de derechos, acceso a la justicia, educación y salud.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema escolar para que sea inclusivo y con igualdad de oportunidades.</p> <p>Incremento de la asistencia y participación estudiantil para completar los ciclos escolares.</p> <p>Creación y/o fortalecimiento de la Comisión de la Mujer en COCODES, COMUDES y participación en COMUPRE.</p> <p>Participación de la mujer en actividades sociales, políticas y económicas de su comunidad.</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Hojas de Observación</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agendas de las capacitaciones</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p>	<p>Personal institucional no sensibilizado.</p> <p>Falta de participación ciudadana.</p> <p>Desestabilización social y política.</p> <p>Cambio de gobierno.</p>

Componentes	Capacitación	Listado de	Cambio de
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El empoderamiento de las mujeres como participantes del desarrollo y bienestar de su comunidad. ➤ La reducción de la brecha del contexto de desigualdad y violencia hacia las mujeres. ➤ Fortalecimiento de la participación ciudadana para evitar exclusión social ➤ Deserción escolar frente al desarrollo y bienestar económico. 	<p>incluyente que permita el acceso a los diferentes grupos sociales presentes en la comunidad para el fortalecimiento de la participación de la mujer.</p> <p>Empoderamiento de las mujeres para reducir las prácticas de violencia enmarcadas por la desigualdad.</p> <p>Promoción de actitudes que garanticen la convivencia pacífica entre hombres y mujeres dentro del marco de la equidad e igualdad.</p> <p>Establecimiento de acciones que garanticen el acceso a la educación para el fortalecimiento del desarrollo de oportunidades que permita la sostenibilidad del proyecto de vida.</p>	<p>Asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Hojas de Observación</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agendas de las capacitaciones</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p>	<p>residencia de los participantes.</p> <p>La falta de coordinación para establecer los centros de capacitación en áreas céntricas para la facilitación del acceso a transporte.</p> <p>Permisividad de actitudes violentas entre los participantes.</p> <p>Espacios de participación cerrados o vinculados solamente para determinados grupos sociales.</p>

	Oportunidades de desarrollo para el fortalecimiento de la economía		
Actividades	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuesto
<p>Presentación de Proyecto</p> <p>Reuniones, asambleas y entrevistas con representantes Gubernamentales, Municipales, Institucionales y Sociedad Civil.</p>	<p>Autoridades comprometidas para apoyar el proyecto e instituciones que garanticen su ejecución a través de sus delegados. El apoyo para cada reunión será Q. 300.00 para un total de Q.3600.00</p>	<p>Invitaciones</p> <p>Constancia de entrega de invitaciones</p> <p>Listado de Asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agendas de las reuniones</p> <p>Actas</p> <p>Sistematización por cada actividad</p> <p>Registro contable</p>	<p>Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto.</p> <p>Intereses personales ante los institucionales</p> <p>Antagonismo institucional</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p> <p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p> <p>Retraso en la elaboración, diseño y entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones</p>

			responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.
1. Visitas institucionales	Interés por participar en la promoción y ejecución del proyecto.	Agendas de las reuniones Minutas de trabajo Actas Foto	Por la agenda de trabajo pueda disminuir la disponibilidad de tiempo Intereses personales ante los institucionales Antagonismo institucional Renuncia o rotación del personal institucional.
2. Solicitud de audiencia en Gobernación Departamental	Compromiso para apoyar la ejecución del proyecto por el Gobernador y su personal.	Agendas de las reuniones Minutas de trabajo Actas Foto	Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto.
3. Solicitud de audiencia en la Alcaldía Municipal	Aceptación de reunión para conocer las directrices del proyecto	Carta de Solicitud Carta de Confirmación Acta/ Minuta Fotos	Prioridad de Obra Gris Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto. Compromisos para trabajar exclusivamente

			algunos ejes de su gestión.
4. Reunión en la Dirección Municipal de la Mujer	<p>Aceptación de reunión para conocer las directrices del proyecto.</p> <p>Interés por trabajar un proyecto que se enfoque en mujeres.</p>	<p>Carta de Solicitud</p> <p>Carta de Confirmación</p> <p>Acta/ Minuta</p> <p>Fotos</p>	<p>Burocracia para toma de decisiones.</p> <p>Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto.</p>
5. Participación en la Red interinstitucional o Mesa Sectorial	<p>Ser integrante de la Red interinstitucional o Mesa Sectorial.</p> <p>Promoción de actitudes que garanticen la convivencia pacífica entre hombres y mujeres dentro del marco de la equidad e igualdad.</p>	<p>Carta de Solicitud</p> <p>Carta de Confirmación</p> <p>Acta/ Minuta</p> <p>Fotos</p>	<p>No trabajar coordinadamente en un nivel interinstitucional para la resolución de problemáticas.</p> <p>Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto.</p> <p>Intereses personales ante los institucionales</p> <p>Antagonismo institucional</p>
6. Solicitud de participación en COMUPRE	<p>Participación activa en búsqueda de soluciones, beneficios y ejecución de actividades que</p>	<p>Carta de Solicitud</p> <p>Carta de Confirmación</p> <p>Acta/ Minuta</p> <p>Fotos</p>	<p>Reuniones de trabajo esporádicas, situación que afectaría acuerdos para la ejecución del proyecto.</p>

	brinden apoyo y bienestar para la población vulnerable de la región		<p>Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto.</p> <p>Intereses personales ante los institucionales</p> <p>Antagonismo institucional</p>
7. Solicitud de espacio de participación en el COCODE y COMUDE.	<p>Interés por la promoción y ejecución del proyecto en beneficio de la población femenina.</p> <p>Sensibilización de los integrantes para trabajar preventivamente la Trata de Personas.</p> <p>Interés por trabajar en alianzas interinstitucionales</p>	<p>Carta de Solicitud</p> <p>Carta de Confirmación</p> <p>Agendas de las reuniones</p> <p>Acta</p> <p>Fotos</p>	<p>No trabajar coordinadamente en un nivel interinstitucional para la resolución de problemáticas</p> <p>Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto.</p> <p>Intereses personales ante los institucionales</p> <p>Antagonismo institucional</p>

<p>8. Reunión con representantes del Sector Justicia</p>	<p>Interés por trabajar en alianzas interinstitucionales</p> <p>Sensibilización de los integrantes para trabajar preventivamente la Trata de Personas.</p>	<p>Carta de Solicitud</p> <p>Carta de Confirmación</p> <p>Agendas de las reuniones</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Fotos</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto</p> <p>Antagonismo institucional</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p>
<p>9. Reunión con representantes del Sector de Salud (Hospital, Centro de Salud, Dispensario, entre otros)</p>	<p>Interés por trabajar en alianzas interinstitucionales</p>	<p>Carta de Solicitud</p> <p>Carta de Confirmación</p> <p>Acta</p> <p>Fotos</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto</p> <p>Antagonismo institucional</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p>
<p>10. Reunión con representantes de Supervisión Educativa.</p>	<p>Interés por trabajar en alianzas interinstitucionales</p> <p>Sensibilización de los integrantes para trabajar preventivamente la Trata de Personas.</p>	<p>Carta de Solicitud</p> <p>Carta de Confirmación</p> <p>Agendas de las reuniones</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Fotos</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto</p>

<p>11. Reunión con líderes religiosos</p>	<p>Interés por trabajar en alianzas interinstitucionales</p> <p>Sensibilización de los integrantes para trabajar preventivamente la Trata de Personas.</p>	<p>Carta de Solicitud</p> <p>Carta de Confirmación</p> <p>Agendas de las reuniones</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Fotos</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p>
<p>Trabajo de Campo</p> <p>12. Realizar una marcha exploratoria</p>	<p>Sensibilización sobre la importancia de la identificación y mapeo de lugares vulnerables y de riesgo para la población femenina.</p> <p>Sensibilización del personal institucional para apoyar las actividades de prevención de violencia contra la mujer.</p> <p>Recaudación de Q. 3,800.00 para el levantamiento de información para Linea Base del Proyecto.</p>	<p>Agendas de las reuniones</p> <p>Mapas</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Fotos</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p> <p>Cambio de Autoridades.</p> <p>Antagonismo institucional</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p>
<p>13. Elaborar un mapeo institucional</p>	<p>Mapa Descriptivo institucional de la región</p>	<p>Agendas de reuniones</p> <p>Mapas</p> <p>Minutas de trabajo</p>	<p>Antagonismo institucional</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p>

		Fotos	
14. Elaborar un mapeo de actores	<p>Contar con Mapas de actores institucionales, sociales(riesgo y vulnerabilidad), seguridad (delitos) de salud (embarazos) y educativos (Deserción)</p>	<p>Agendas de reuniones</p> <p>Mapas</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Fotos</p>	<p>Antagonismo institucional</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p>
15. Realizar un Diagnóstico participativo	<p>Comisiones fortalecidas para la validación de resultados</p> <p>Diagnóstico Participativo Comunitario y Municipal</p>	<p>Agendas de reuniones</p> <p>Mapas</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Acta de COCODE</p> <p>Fotos</p>	<p>Antagonismo institucional</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p> <p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p>
16. Validación de contenido del proyecto	<p>Comisiones fortalecidas para la validación y presentación de resultados</p> <p>Diagnóstico Participativo Comunitario y Municipal</p> <p>Integración y disposición de la población para ejecutar las actividades del proyecto</p>	<p>Agendas de reuniones</p> <p>Mapas</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Acta de COCODE</p> <p>Fotos</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p> <p>La inasistencia de los participantes por carecer de permisos o no contar con sustitutos para su representación</p>

			<p>Antagonismo institucional</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p>
17. Presentación del proyecto	<p>Comisiones fortalecidas para la validación y presentación de resultados</p> <p>Diagnóstico Participativo Comunitario y Municipal</p> <p>Integración y disposición de la población para ejecutar las actividades del proyecto</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Mapas Institucionales</p> <p>Diagnostico</p> <p>Informes Ejecutivos de las actividades</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>Falta de consensos por presiones políticas e institucionales</p> <p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p> <p>La inasistencia de los participantes por carecer de permisos o no contar con sustitutos para su representación</p> <p>Intereses personales ante los institucionales</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables para la presentación del proyecto</p>

<p>Logística 18. Diseño de Vinílicos y Banner</p>	<p>Comisiones fortalecidas para ejecutar acciones de los ejes de trabajo</p> <p>Participantes sensibilizados y comprometidos para trabajar preventivamente contra la violencia contra las mujeres.</p> <p>Actores Institucionales comprometidos con la ejecución del trabajo</p> <p>Recaudación de un presupuesto de Q. 55, 000.00</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Diseños de Arte</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Banner</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p>
<p>19. Convocatoria</p>	<p>Comisiones fortalecidas para ejecutar acciones de los ejes de trabajo</p> <p>Participantes sensibilizados y comprometidos para trabajar preventivamente contra la violencia contra las mujeres.</p> <p>Actores Institucionales comprometidos con la ejecución del trabajo</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Carta de confirmación de asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>Falta de consensos por presiones políticas e institucionales</p> <p>Renuncia o rotación del personal institucional</p> <p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p>

20. Listado de asistencia		<p>Asistencia</p> <p>Carta de confirmación de asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p>
21. Sistematizar cada evento	<p>Evaluación del trabajo realizado.</p> <p>Difusión del trabajo realizado en medios de comunicación local.</p> <p>Actores Institucionales comprometidos con la ejecución del trabajo</p>	<p>Listado de Asistencia de los eventos de capacitación</p> <p>Carta de confirmación de asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p> <p>Cambio de Autoridades.</p>

<p>22. Solicitud de salón</p>	<p>Comisiones fortalecidas para ejecutar acciones de los ejes de trabajo</p>	<p>Asistencia</p> <p>Carta de confirmación para uso de salón</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Registro contable</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p>
<p>23. Invitaciones</p>	<p>Comisiones fortalecidas para ejecutar acciones de los ejes de trabajo</p> <p>Participantes involucrados en la elaboración, diseño e impresión</p>	<p>Asistencia</p> <p>Carta de confirmación de asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p> <p>Retraso en la elaboración, diseño y entrega de material.</p>
<p>24. Solicitud de Alimentación para participantes</p>	<p>Comisiones fortalecidas para ejecutar acciones de los ejes de trabajo</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Carta de confirmación de asistencia</p> <p>Fotos y videos</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p>

		<p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>Retraso en la entrega de presupuesto para alimentación.</p>
25. Fotocopias de material de apoyo	Comisiones fortalecidas para ejecutar acciones de los ejes de trabajo	<p>Asistencia</p> <p>Carta de confirmación de asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p> <p>Retraso en la entrega de presupuesto para material didáctico</p>
26. Impresión de Diplomas	Comisiones fortalecidas para ejecutar acciones de los ejes de trabajo	<p>Asistencia</p> <p>Carta de confirmación de asistencia</p> <p>Diplomas</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de acción para ejecutar el proyecto.</p> <p>Retraso en la entrega de presupuesto para material didáctico</p>

		<p>Minutas de trabajo</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	
<p>27. Clausura de Evento de Capacitación</p>	<p>Comisiones fortalecidas para ejecutar acciones de los ejes de trabajo.</p> <p>Participación de autoridades municipales, gubernamentales e institucionales comprometidas para implementar medidas de seguridad, para el fortalecimiento de los servicios de educación para disminuir la deserción escolar y de salud para brindar asistencia adecuada y oportuna</p>	<p>Asistencia</p> <p>Carta de confirmación de asistencia</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>La falta de coordinación interinstitucional para clausurar el evento</p> <p>Presupuesto deficiente con respecto a costo.</p> <p>Problemas financieros.</p> <p>Cambio de Autoridades.</p>
<p>Capacitación 28. Elaboración de Trifoliales</p>	<p>Personas sensibilizadas para contrarrestar el delito de trata a través de procesos formativos</p> <p>Se cuenta con el presupuesto de Q167,000.00 el cual será a través</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p> <p>Folletos</p>	<p>La inasistencia de los participantes por falta de motivación y estrategias para el abordaje de los talleres de capacitación de forma asertiva.</p> <p>La falta de coordinación para</p>

	de las instituciones que se encuentran en la región.	<p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p> <p>Registro contable</p>	<p>establecer los centros de capacitación en áreas céntricas para la facilitación del acceso a transporte.</p> <p>Cambio de residencia de los participantes.</p> <p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p> <p>Permisividad de actitudes violentas entre los participantes.</p> <p>Espacios de participación cerrados o vinculados solamente para determinados grupos sociales.</p>
29. Elaboración de Trifoliales	Se tiene Material escrito y validado para distribuir en escuelas, municipalidades, iglesias, municipalidad y gobernación.	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p>	<p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de</p>

		<p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>las capacitaciones del proyecto de prevención.</p>
<p>30. Elaboración de Módulos para capacitación</p>	<p>Se tienen construidos los módulos de capacitación para la ejecución del proyecto para prevenir la trata de personas.</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p> <p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>Falta de compromiso de las comisiones responsables de los procesos que conllevan las capacitaciones del proyecto de prevención.</p>
<p>31. Elaboración de Presentación</p>	<p>Se tiene material audio visual para complementar las actividades de capacitación en la ejecución del proyecto para prevenir la trata de personas</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Folletos</p> <p>Fotos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p>	<p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p> <p>Retraso en la entrega de material.</p>

		Registro contable	
32. Spot de radio	Se tienen spots de radio los cuales serán donadas a las radios ubicadas en los departamentos y municipios	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p> <p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>Encontrar interpretes para la traducción de spot en regiones mayas.</p> <p>Retraso en la entrega de material para radio.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p>
33. Video informativo	<p>Se tiene Material Visual para distribuir en escuelas, municipalidades, iglesias, municipalidad y gobernación.</p> <p>Alianza con el Cable regional para la divulgación de material visual.</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p> <p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Registro contable</p>	<p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p>

<p>34. Capacitación al COMUDE</p>	<p>Personal capacitado y sensibilizado para trabajar estrategias de prevención para disminuir los factores de vulnerabilidad que facilitan la trata de personas.</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p> <p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p> <p>Registro contable</p>	<p>Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto.</p> <p>Intereses personales ante los institucionales</p> <p>La inasistencia de los participantes por falta de motivación y estrategias para el abordaje de los talleres de capacitación de forma asertiva.</p> <p>La falta de coordinación para establecer los centros de capacitación en áreas céntricas para la facilitación del acceso a transporte.</p> <p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p>
-----------------------------------	--	---	---

<p>35. Capacitación al CODEDE</p>	<p>Personal capacitado y sensibilizado para trabajar estrategias de prevención para disminuir los factores de vulnerabilidad que facilitan la trata de personas.</p> <p>Personal que facilitará las estrategias para ampliar los procesos formativos a través de alianzas interinstitucionales regionales.</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p> <p>Folleto</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p> <p>Registro contable</p>	<p>Falta de voluntad política de asumir compromisos para trabajar en las áreas de intervención del proyecto.</p> <p>Intereses personales ante los institucionales</p> <p>La inasistencia de los participantes por falta de motivación y estrategias para el abordaje de los talleres de capacitación de forma asertiva.</p> <p>La falta de coordinación para establecer los centros de capacitación en áreas céntricas para la facilitación del acceso a transporte.</p> <p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p>
-----------------------------------	--	--	---

<p>36. Capacitación al COMUPRE</p>	<p>Personal capacitado y sensibilizado para trabajar estrategias de prevención para disminuir los factores de vulnerabilidad que facilitan la trata de personas.</p> <p>Personal que facilitará las estrategias para ampliar los procesos formativos a través de alianzas interinstitucionales regionales.</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifolios</p> <p>Folleto</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p> <p>Registro contable</p>	<p>Intereses personales ante los institucionales</p> <p>La inasistencia de los participantes por falta de motivación y estrategias para el abordaje de los talleres de capacitación de forma asertiva.</p> <p>La falta de coordinación para establecer los centros de capacitación en áreas céntricas para la facilitación del acceso a transporte.</p> <p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p>
<p>37. Capacitación al personal de la Dirección Municipal de la Mujer</p>	<p>Personal capacitado y sensibilizado para trabajar estrategias de prevención para disminuir los factores de</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p>	<p>La inasistencia de los participantes por falta de motivación y estrategias para el abordaje de los talleres de</p>

	<p>vulnerabilidad que facilitan la trata de personas.</p> <p>Personal que intensificará su lucha contra la violencia femenina</p> <p>El personal puede ampliar y multiplicar los procesos de capacitación a regiones lejanas del casco urbano.</p>	<p>Trifoliales</p> <p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p> <p>Registro contable</p>	<p>capacitación de forma asertiva.</p> <p>La falta de coordinación para establecer los centros de capacitación en áreas céntricas para la facilitación del acceso a transporte.</p> <p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p> <p>Espacios de participación cerrados o vinculados solamente para determinados grupos sociales.</p>
38. Capacitación al personal de salud	<p>Personal capacitado y sensibilizado para trabajar estrategias de prevención para disminuir los factores de vulnerabilidad que facilitan la trata de personas.</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p> <p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p>	<p>La inasistencia de los participantes por falta de motivación y estrategias para el abordaje de los talleres de capacitación de forma asertiva.</p> <p>La falta de coordinación para establecer los</p>

	<p>Personal que intensificará su lucha contra la violencia femenina</p> <p>El personal puede ampliar y multiplicar los procesos de capacitación a regiones lejanas del casco urbano.</p>	<p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p> <p>Registro contable</p>	<p>centros de capacitación en áreas céntricas para la facilitación del acceso a transporte.</p> <p>Cambio de residencia de los participantes.</p> <p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p> <p>Permisividad de actitudes violentas entre los participantes.</p> <p>Espacios de participación cerrados o vinculados solamente para determinados grupos sociales.</p>
39. Capacitación a personal docente de Escuelas, Institutos y Colegios	<p>El personal docente sensibilizado para que pueda identificar casos de trata de personas o pueda apoyar en la prevención</p>	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p>	<p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones</p>

	Personal que puede trabajar redes de apoyo en sus regiones educativas.	<p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p> <p>Registro contable</p>	<p>del proyecto de prevención.</p> <p>Permisividad de actitudes violentas entre los participantes.</p>
40. Capacitación para estudiantes del sector público y privado	Estudiantes sensibilizados y capacitados para que puedan identificar los factores de riesgo y vulnerabilidad.	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p> <p>Agenda</p> <p>Trifoliales</p> <p>Folletos</p> <p>Fotos y videos</p> <p>Sistematización por cada actividad.</p> <p>Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición</p> <p>Registro contable</p>	<p>Retraso en la entrega de material.</p> <p>Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones del proyecto de prevención.</p> <p>Permisividad de actitudes violentas entre los participantes.</p> <p>La falta de involucramiento de los maestros.</p>
41. Clausura del evento de capacitación	Personal capacitado y sensible al tema de Trata de Personas para promover mejoras	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Minutas de trabajo</p>	Falta de compromiso dentro de las comisiones responsables de las capacitaciones

	en las estructuras sociales, políticas y familiares, de esta manera se ratifica el compromiso y la alianza para combatir este delito.	Agenda Trifoliales Folletos Fotos y videos Sistematización por cada actividad. Hojas de Evaluaciones de contenido y de exposición Registro contable	del proyecto de prevención. Falta de presupuesto
--	---	---	---

8. Presupuesto

Para llevar a cabo la ejecución del proyecto es necesario requerir de una asignación presupuestaria, la cual será dividida entre las instituciones participantes.

Resultado	Componente	Rubro	Producto	Costo/Anual
Empoderamiento de la Mujer para evitar ser víctima de trata durante la migración interna ocasionada por la búsqueda de mejores oportunidades laborales	1. Actividades de presentación Interinstitucionales.	1.1.	Visitas institucionales	
		1.2	Solicitud de audiencia en Gobernación Departamental	
		1.3	Solicitud de audiencia en la Alcaldía Municipal	
		1.4	Reunión en la Dirección Municipal de la Mujer	
		1.5	Participación en la Red	

		1.6	interinstitucional o Mesa Sectorial	
			Solicitud de participación en COMUPRE	
		1.7	Solicitud de espacio de participación en el COCODE y COMUDE.	
		1.8	Reunión con representantes del Sector Justicia	
		1.9	Reunión con representantes del Sector de Salud (Hospital, Centro de Salud, Dispensario, entre otros)	
		1.10	Reunión con representantes de Supervisión Educativa.	
		1.11	Reunión con líderes religiosos	Q. 300.00
		1.12	Entrevistas con actores claves de la población	por cada reunión
			Subtotal	Q.3600.00
	2. Trabajo de Campo	2.1	Realizar una marcha exploratoria	Q.300.00
		2.2	Elaborar un mapeo institucional	para cada actividad
		2.3.		para un total de

		2.4	Elaborar un mapeo de actores	
			Diagnóstico participativo	
		2.5	Validación de contenido del proyecto	
		2.6	Presentación del proyecto	
			Subtotal	Q.1,800.00
	3 Logística	3.1	Diseño de Vinílicos y Banner	Banner 500.00
		3.2	Convocatoria	Traslado interno Q.100.00
		3.3	Listado de asistencia	Q.00.00
		3.4	Sistematizar cada evento	Q.24,000.00
		3.5	Solicitud de salón	Q.00.00
		3.6	Invitaciones	Q.300.00
		3.7	Alimentación para participantes (300 Refacciones, por 4 módulos a Q. 20.00 c/u)	Q.26,400.00
		3.8	Fotocopias de material de apoyo	Q.2,400.00
		3.9	Impresión de Diplomas	Q.4,500
		3.10	Clausura de Evento de	Q.22,500.00

			Capacitación(300 Almuerzos Q. 75.00 c/u)	
			Subtotal	Q.80,700.00
	Capacitación	4.1	Elaboración de Trifoliales	Q.5,000.00
		4.2	Elaboración de Módulos para capacitación	Q.40,000.00
		4.3	Elaboración de Presentación	Q.2,000.00
		4.4	Spot de radio	Q.35,000.00
		4.5	Video informativo	Q.50,000.00
		4.6	Capacitación al COCODE	
		4.7	Capacitación al COMUDE	
		4.8	Capacitación al CODEDE	
		4.9	Capacitación al COMUPRE	
		4.10	Capacitación al personal de la Dirección Municipal de la Mujer	
		4.11	Capacitación al personal de salud	
		4.12	Capacitación a personal docente de Escuelas, Institutos y Colegios	Q.42,000.00

		4.13	Capacitación para estudiantes del sector público y privado	Q. 20,000.00
		4.14	Clausura del evento de capacitación	Q.177,000.00
		4.15	Subtotal	
		4.16		
			Total	Q.371,000.00

9. Cronograma

Actividades	MESES												Primer Año
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Entrevistas con Autoridades de Gobernación	■	■											■
Entrevistas con personal del sector Justicia													■
Entrevistas con personal del sector Salud													■
Entrevistas con personal de Supervisión Educativa, Directores de Establecimientos Educativos públicos y privados	■	■											■
Elaboración del Marco Lógico	■	■	■	■									■
Presentación					■								■

del proyecto a las instituciones													
Participación en las mesas interinstitucionales													
Participación en la COMUPRE													
Participación en COMUDE y COCODE													
Realización de Spot de Radio y Televisión													
Capacitaciones													
Sistematización													

10. Evaluación del Programa

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Criterios de Calidad	Medios de evaluación	Periodo de Evaluación
Inicial (Ex ante)	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia • Viabilidad • Eficacia • Conformidad • Coherencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-Test 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 semana antes de iniciar las capacitaciones
De proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo del proceso de capacitación • Verificación del Cumplimiento de Resultados del marco lógico del proyecto • Identificación de las lecciones aprendidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a los participantes • Hoja de Observación 	<ul style="list-style-type: none"> • A la mitad del proceso de capacitación

Evaluación de resultados o fin de proyecto (Ex - post)	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de objetivos (Propósito y Resultados del Marco Lógico) 	<ul style="list-style-type: none"> • Post-test 	<ul style="list-style-type: none"> • Una semana antes de terminar el proyecto
De Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad • Efectos positivos y negativos 	Sistematización de Experiencias y lecciones aprendidas.	Después que finalice el proyecto

Referencias Bibliográficas

- BID, B. d. (2016). <http://www.iadb.org/es/investigacion-datos//tablas,6882.html?indicador=4>. Obtenido de <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2Fes%2Finvestigacion-datos%2F%2Ftablas%2C+6882.html%3Findicador+%3D4>
- Caribe, C. c. (30 de 12 de 2014). [catwlac.org.es](http://www.catwlac.org.es). Obtenido de <http://www.catwlac.org/es/2015/12/17/informe-anual-de-datos-estadisticos-y-georreferenciados-de-casos-sistema-alerta-roja-sar-catwlac-2014/>
- Castillo, E. (2007). *Femicidio. Mujeres que mueren por Violencia Intrafamiliar*. Bogotá.
- Chew, L., & Jordan, A. (2003). *Manual de Derechos Humanos y Trata de Personas*. Bogotá, Colombia: Alianza Global Contra el Trata de Mujeres.
- Chiarotti, S. (2002). *Una alianza Global contra el Trabajo Forzoso*. Ginebra.
- Chiarotti, S. (2005). *Una alianza Global contra el Trabajo Forzoso. Conferencia Internacional del Trabajo Pág 19*. Ginebra.
- CNRR., P. I. (2011). *Manual de Documentación de Casos y de orientación a mujeres víctimas de la VBG en el marco del conflicto armado*. Bogotá.
- Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, . (2014). *Política Pública contra la Trata de Personas y protección integral de las personas 2014-2024*. Guatemala.
- Delincuencia, C. d. (2000). *Protocolo contra la trata de personas*. Palermo Italia.
- Estado, E. D. (2005). *Informe sobre trata de personas (2005); versión en línea (www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2005/)*; Estados Unidos.
- Ezeta, F. (2006). La trata de personas. Aspectos básicos. . En *Comisión Interamericana de Mujeres OEA-Instituto Nacional de Migración*. México.
- Fernández Chagoya, M., & Vargas Urías, M. A. (2012). Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. México: Fondo de Población de las Naciones Unidas - Secretaría de Desarrollo Social.
- Gioconda, B. M., Recinos del Cid, S., & Dumani Sáenz, I. (2002). *Violencia de Género. Modulo 3 Violencia contra las mujeres en la relación de pareja*. Costa Rica: Comercial Grupo Nación.
- Global Rights. (2005). *Tráfico Humano*. Suiza: Photocomposed .
- Goldstone. (1977). *En Goldstone*.

- Gonzalez, M. (2014). Proyecto Esperanza. Madrid, España.
- Grazia, G. M. (2018). *Informe Anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas*. . Ginebra, Suiza .
- Guatemala, B. M. (19 de abril de 2019). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Guterrez , A. (2018). *Informe contra la Trata* . Estados Unidos : Organización de Naciones Unidas.
- Gutierrez, E. (07 de marzo de 2019). La causa de las Migraciones. *El Periódico* .
- Herrera, R. (2002). *Generación de Ingresos e Ingresos de la Migración* . Zacatecas, México.
- INTERPOL. (2002). *Trata de Mujeres para la Explotación Sexual" Manual para Investigadores*. Francia.
- Kane, J., & Van de Glind, H. (2009). *Trafficking, Manual Book 1Manual Formación para combatir la Trata Infantil con fines de explotación*.UNICEF. OIT. Ginebra, Suiza: Fotocompuesto por Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (Italia).
- Kellert, H. (2012). *La historia de mi vida*. Renacimiento.
- Lin, C., & Jordan, A. (2003). *Manual Derechos Humanos y Trata de Personas*. Alianza Global contra la Trata de Mujeres. Bogotá, Colombia: GAATW.
- Lofauist. (1983).
- Morales, A., & Castro Valverde, C. (2006). *Migración, Empleo y Pobreza*. Costa Rica: Impreso en Costa Rica.
- Naciones Unidas contra la Droga y el Delito . (2010). *Ley Modelo contra la Trata* . New York: Organización de Naciones Unidas.
- Proyectos Mujer AC / Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, M. (2008). *La Trata de Mujeres en Tlaxcala, México. Modelo de Atención a las Víctimas de Trata de Personas. Especialmente mujeres y niñas*. Tlaxcala, México.
- Público, M. (2017). *Detección de Víctimas de Trata de Personas*. Guatemala.
- Radhika, C. (2000). *Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias. Sra Radnik sobre la Trata de Mujeres, migración femenina y violencia contra la mujer*.
- Romero, L. (01 de Agosto de 2016). La trata de personas, una forma extrema de violencia. *Gaceta Digital UNAM*, pág. 08.
- Staff, M. (2009). *Recorrido Histórico por la trata de personas*. Obtenido de Programa Andino de Derechos Humanos: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf>

- SVET. (2013). *Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2024*. Guatemala.
- Trabajo, O. I. (2005). *Una alianza global contra el Trabajo Forzoso. Conferencia Internacional contra el Trabajo Forzoso* . Ginebra.
- Transnacional, Convencion de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado. (2000). *Trata de Personas*. Ginebra Suiza.
- Torres Falcón, M. (Sep/Dic 2016 de 2016). *El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos*. Obtenido de scielo.org:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300095#B4
- UNICEF, & CICIG. (2016). *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala: Servi Prensa.
- Unidas, O. d. (2015-2016). *Informe Anual de ONU MUJER*. New York, Estados Unidos: Lowe-Martin Group.
- Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho.Escuela Práactica Jurídica. (2011). *Investigación Judicial y Violencia Femicida Modulo 2 Variantes Psicológicas de la Violencia Femicida*. . Madrid: Fundación Cedet 4o Edición.
- UNOD. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Organización de las Naciones Unidas. (2010). *Ley Modelo contra la Trata de Personas*. New York: Naciones Unidas.
- “World Migration 2005. Costs and benefits of international migration” Pág 417*. (2005). Ginebra.

Anexos

Entrevista

Dirigida a Víctimas

1. ¿Por qué razón decidió venir a la capital de Guatemala?
2. ¿Cuáles son sus responsabilidades dentro de su familia?
3. ¿Qué le ofrecieron para que dejará su familia y se viniera a la ciudad?
4. ¿Dónde conoció a la persona que la contrató?
5. ¿Qué características tenía la persona que la contrato?
6. ¿Qué sucedió cuando vino a la capital?
7. ¿Qué tipo de trabajo le dieron?
8. ¿Qué sentía al estar lejos de su familia?
9. ¿Cómo la trataban?
10. ¿Alguna vez se sintió engañada con lo que le ofrecieron y le dieron?
11. ¿Qué pasó con usted y su familia durante el tiempo que estuvo trabajando?
12. ¿Con lo que le sucedió ahora que desea hacer?

Entrevista

Dirigida a Operadores de Justicia

1. ¿Cuál cree que sea la razón primordial que hace que las mujeres dejen sus lugares de origen para venir a trabajar a la ciudad?
2. ¿Qué impacto socioeconómico genera el hecho de migrar a la ciudad?
3. ¿Cuáles cree que son las características del tratante?
4. ¿Cuáles son las características que contemplan los tratantes en las víctimas?
5. ¿Qué características considera que tienen las víctimas de trata?
6. ¿Cómo se puede detener la migración?
7. ¿Qué Políticas Públicas o de Estado existen para proteger a las víctimas de trata cuando migran?
8. ¿Qué dependencias del Estado trabajan en la prevención de trata y disminución de la migración?
9. ¿Cuál es el proceso legal que se lleva para los tratantes?
10. ¿Existen programas de ayuda para las víctimas?
11. ¿Cuáles son los efectos de la trata de personas durante la migración?